# PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS

## PNRCH

# CENTROS HISTÓRICOS

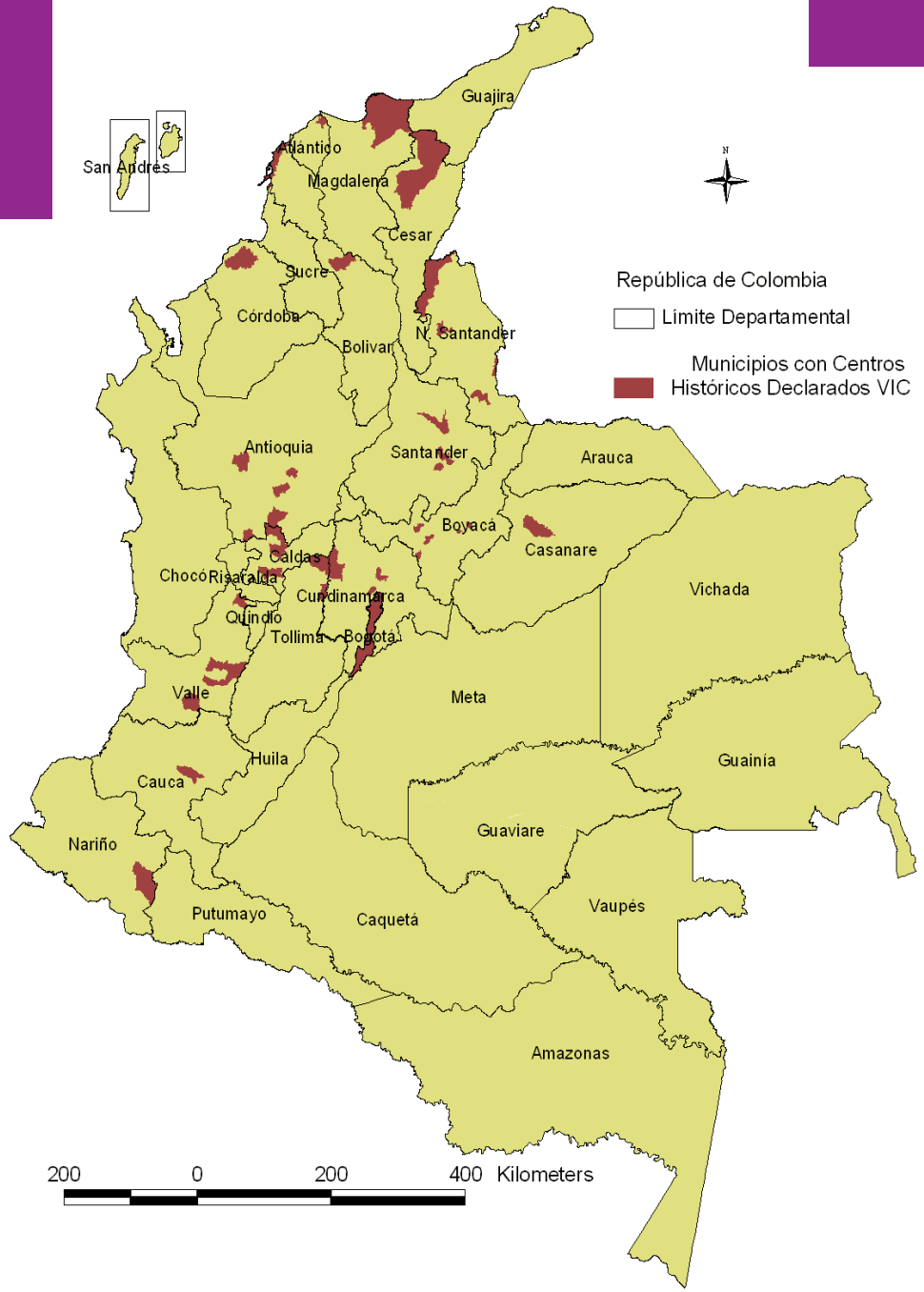


MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# SECTORES DECLARADOS

## SECTORES ANTIGUOS - SECTORES URBANOS - CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS

| | |
|---|---|
| **1954** | VILLA DE LEYVA, DECRETO PRESIDENCIAL 3641 |
| **1959** | CARTAGENA, MOMPOX, TUNJA, POPAYÁN, GUADUAS, SANTA MARTA, PASTO, MARIQUITA, BUGA, CALI, CARTAGO Y CERRITO |
| **1963** | MARINILLA, RIONEGRO, BOGOTÁ, PAMPLONA, GIRÓN, SAN GIL Y SOCORRO |
| **1971-1996** | VILLA DEL ROSARIO, BARICHARA, MONGUÍ, ZIPAQUIRÁ, TURMEQUÉ, JARDÍN, B. EL PRADO B/QUILLA, TENJO, HONDA, SANTA FE DE ANTIOQUIA, AMBALEMA, CIÉNAGA Y MANIZALES |
| **1997-2005** | CONCEPCIÓN, AGUADAS, SALAMINA, BARRANQUILLA, VALLEDUPAR, LORICA, ABEJORRAL, IZA, PORE, LA PLAYA DE BELÉN Y EL CARMEN. |

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**NOTA:** Los índices de ocupación y construcción citados en el cuadro se tomaron de la ficha normativa formulada por los consultores del PEMP.

# CENTROS HISTÓRICOS

*El patrimonio cultural representa la herencia acumulada de una comunidad o un grupo social, un capital que pasa de generación en generación y, por ello, tiene intrínsecamente una connotación de preservación, defensa, vigilancia y, sobre todo, de incorporación y transmisión de este valor heredado.*

*Tomado de la introducción de la cartilla de formulación de pemp. Ministerio de Cultura.*

MINCULTURA
MINCULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

# ANTECEDENTES NORMATIVOS

- **Ley 163 de 1959** reconocimiento y declaratoria de Monumentos Nacionales, hoy bienes de interés cultural (BIC) del ámbito Nacional, se aplica a los sectores urbanos antiguos reconocidos actualmente como centros históricos.

- **Constitución Política de Colombia de 1991** establece como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

- **Ley 152 de 1994** establece que para el ejercicio de la planeación económica y social, se debe articular estrechamente el Desarrollo Económico con el Desarrollo Cultural.

# ANTECEDENTES NORMATIVOS

- **Ley 388 de 1997** brinda al patrimonio un lugar protagónico como determinante de procesos urbanísticos mediante la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de los sectores urbanos.

- **Ley 397 de 1997** estableció la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural y planteo herramientas para su protección, entre las cuales se destacan los Planes Especiales de Protección –PEP para los bienes de interés cultural del ámbito Nacional.

- **Ley 715 de 2001** determinó que, en lo referente al Sector Cultura, le corresponde a los municipios, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos para apoyar la producción artística, la construcción y mantenimiento de la infraestructura cultural y, proteger el patrimonio cultural, entre otras obligaciones.

# ANTECEDENTES NORMATIVOS

- **Ley 1185 de 2008** establece que las entidades territoriales deben armonizar, sus planes de desarrollo con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo, y asignar recursos para la conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural y Igualmente.

- **Decreto 763 de 2009** reglamentó de manera precisa los objetivos, contenidos, competencias y estímulos para la conservación y mantenimiento de los BIC, en la elaboración e implementación de los PEMP.

- **Resolución 983 de 2010** por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.

- **Decreto 1080 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"

# PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS
# AVANCES Y RETOS

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

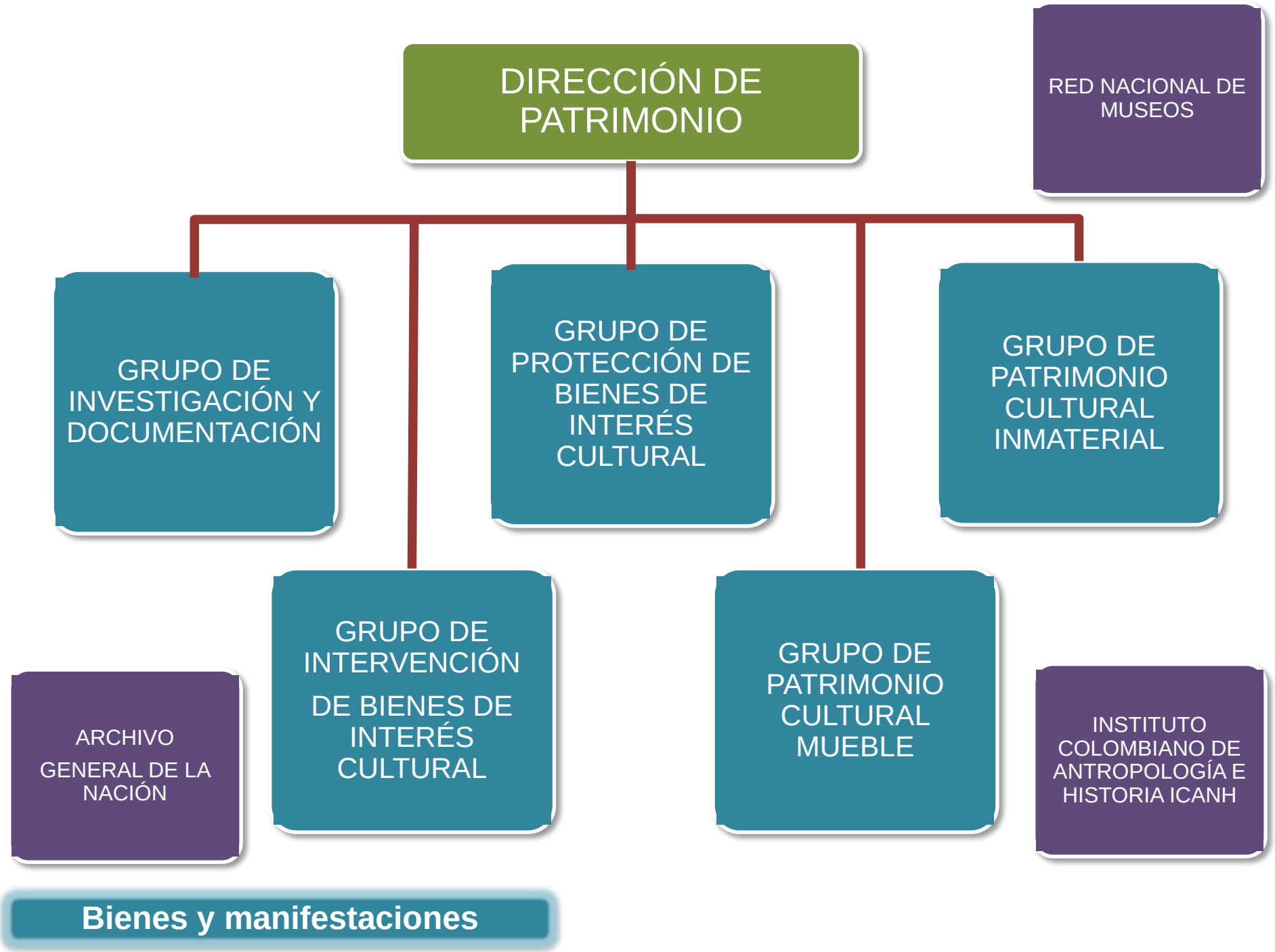
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
RED NACIONAL DE MUSEOS
GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRUPO DE PROTECCIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL
GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
GRUPO DE INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL
GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ICANH
Bienes y manifestaciones

# DEFINICIÓN DEL PNRCH

*"es el conjunto de acciones de planificación, financiación, articulación y fortalecimiento institucional propuesto por el Ministerio de Cultura para recuperar y revitalizar los centros históricos declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional".*

Se ejecutará mediante la formulación e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP-, con una metodología participativa, que garantice la sostenibilidad del bien.

Cuestas del Barrio Alto del Rosario Calles 10 y 11. Honda. Fuente: Consultora PEMP

Plaza de Nariño. CH de Pasto. Fuente: DTS PEMP CH Pasto ZI 2012

Calle en Barichara, departamento de Santander

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# JUSTIFICACIÓN

El PNRCH surge como respuesta a la necesidad de recuperar, conservar y revitalizar los centros históricos de las ciudades con una visión de futuro, donde los sectores urbanos fundacionales, recuperen sus funciones como áreas activas de la ciudad, donde se promueva el desarrollo de una manera sostenible con la preservación de las estructuras existentes y con nuevas acciones al interior de sus territorios.

Templo de San Ignacio. CH de Tunja. Fuente: Consultoría PEMP Tunja CH.ZI 2010

Calle 25 CH de Pasto. Fuente: Prediagnóstico CH Pasto 2007

# OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las políticas, estrategias, acciones e instrumentos necesarios que conduzcan a la identificación, recuperación, conservación y protección de los centros históricos de las ciudades y poblaciones colombianas declarados BIC de ámbito Nacional.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad de vida en los Centros Históricos.
- Desarrollar un modelo de manejo integral del patrimonio cultural.
- Fortalecer la identidad cultural.
- Avanzar en la equidad social.
- Estimular la participación comunitaria y la descentralización administrativa.

# PROBLÉMATICA

- Ocupación del espacio público.
- Falta de control urbanístico.
- Sobre densificación.
- Falta de apropiación del patrimonio por parte de la comunidad.

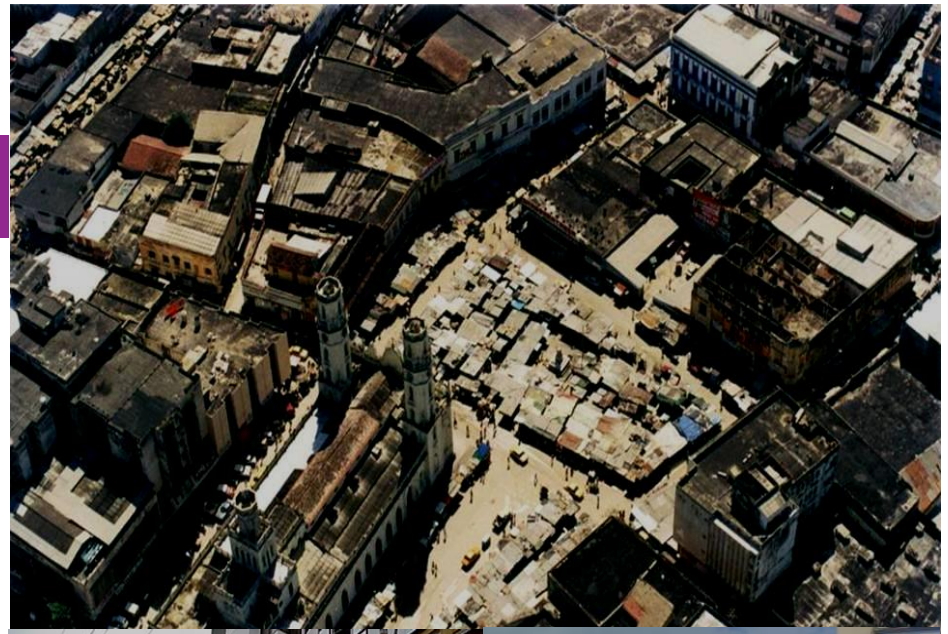

# ACCIONES PROPUESTAS

- Recuperación física de inmuebles patrimoniales, la rehabilitación de construcciones y la renovación urbana.
- Conservación y recuperación del espacio público.
- Adecuación institucional y normativa (articulación con el POT)
- Educación y sensibilización constante de la comunidad .
- Inclusión del patrimonio dentro de los programas de turismo cultural.
- Actualización de redes de infraestructura y ordenamiento del tráfico.
- Elaboración de Planes de movilidad.

# MODELO DE GESTIÓN PNRCH

- Formulación de Planes Piloto
- Convenio 299/2004 entre Entidades del Orden Nacional
- Conpes 3658/2010
- Elaboración de los Planes Especiales de Manejo y Protección
- Proyectos

# FORMULACIÓN DE PLANES PILOTO

El Ministerio de Cultura gestionó con el BID, en el 2001, asistencia técnica para la formulación de los tres proyectos piloto en los centros históricos

**SANTA MARTA**

**Departamento de Magdalena.**

**MANIZALES**

**Departamento de Caldas.**

**BARRANQUILLA**

**Departamento de Atlántico.**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# ESTRATEGIA

- **Legal:**

Desarrollo de instrumentos legislativos y urbanísticos que den soporte a las propuestas económico financieras, de procedimiento y responsabilidad institucional, de desarrollo urbano, aplicables a los procesos de intervención y recuperación de los centros históricos.

# ESTRATEGIA

## Institucional:

Creación del Comité Interinstitucional a nivel nacional de la cual hacen parte todos los entes gubernamentales que participan en la planeación y toma de decisiones frente al Patrimonio Cultural.

Con base en la política de descentralización, desarrollar una estructura articulada y sólida entre los diferentes entes administrativos del nivel nacional, departamental, distrital y municipal, para actuar conjuntamente en el proceso de recuperación de los centros históricos.

# ESTRATEGIA

**Socioeconómica, financiera y de incentivos:** dirigida al diseño y armonización de una estructura de financiación de incentivos y subsidios que beneficien las propuestas de intervención para la recuperación de los centros históricos.

**Gestión urbanística:** dirigida a promover y apoyar las iniciativas distritales, municipales, departamentales, públicas y privadas sobre las intervenciones que ofrezcan sostenibilidad en los procesos de recuperación de los centros históricos.

# ESTRATEGIA

TALLER BOCACHICA – CARTAGENA 2006

**Participación de la comunidad:** dirigida a diseñar las metodologías de participación de la comunidad residente y usuaria del centro histórico en el proceso de identificación, formulación y seguimiento de los planes de intervención de los centros históricos.

# CONVENIO 299 DE 2004

- El Ministerio de Cultura formuló el PNRCH y lidera el Convenio Interadministrativo de Cooperación entre las siguientes entidades nacionales Ministerios de Cultura; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Comercio, Industria y Turismo; el Departamento Nacional de Planeación y FINDETER para aunar esfuerzos para su ejecución.
- Avances:
  - ✓ Definición técnica y jurídica de los PEMP.
  - ✓ Formulación de lineamientos para el manejo del espacio público.
  - ✓ Celebración de convenios con la entidades territoriales para formular los PEMP .
  - ✓ Identificación y desarrollo de estudios de movilidad.

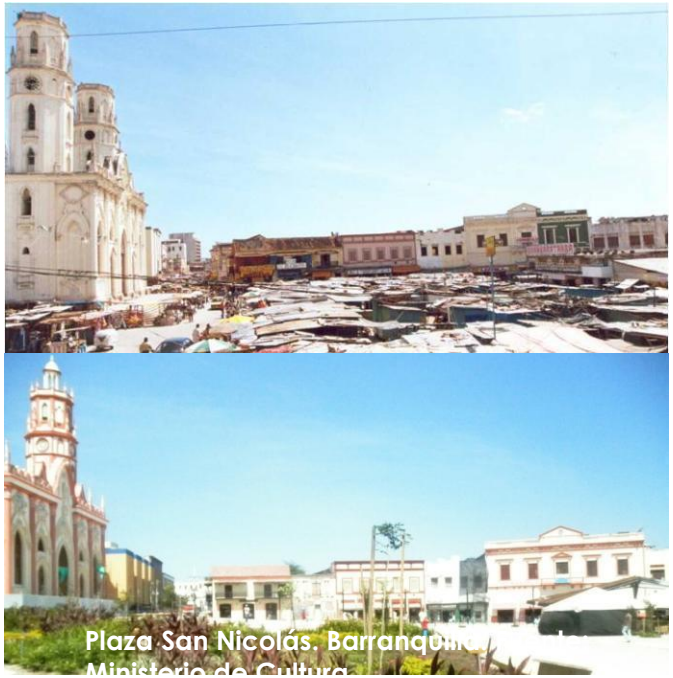

# CONPES 3658 DE 2010

Establece los lineamientos conceptuales, institucionales y operativos, que permitan la articulación de las distintas entidades del gobierno nacional y territoriales para fortalecer la preservación y el aprovechamiento de los CH, así como la gestión de recursos y la vinculación del sector privado a dichos procesos.

**Objetivos:**

- Contribuir a la recuperación integral de los CH declarados BIC del ámbito nacional.
- Apoyar a los actores gubernamentales, en la materialización de políticas orientadas a la revitalización de los CH.
- Apoyar a las entidades territoriales en la optimización de los recursos financieros para la recuperación de los CH y la atracción de la inversión.
- Apoyar a las entidades territoriales en los procesos de adaptación de la funcionalidad urbanística y de las condiciones arquitectónicas de los CH.

# CONPES 3658 DE 2010

| | |
|---|---|
| **MINCULTURA** | • Constitución de entes gestores locales.<br>• Fortalecer apropiación social PEMP<br>• Guía control urbano<br>• Asistencia a municipios Ley 388 de 1997<br>• Crédito con banca multilateral<br>• Fondo de rehabilitación y fondo urbano patrimonial<br>• Instrumentos de gestión y financiación PEMP |
| **FINDETER** | • Creación de línea de crédito con tasa compensada |
| **DNP** | • Sistema estratégico de transporte público<br>• Diseño de instrumento financiero TIF.<br>• Crédito con banca multilateral.<br>• Conpes espacio público<br>• Soterración de redes. |

# CONPES 3658 DE 2010

**MVCT**

- Asistencia a municipios en proyectos de renovación urbana.
- Asistencia  a municipios Ley 388 de 1997
- Mecanismos para aplicar el subsidio de vivienda y exenciones tributarias.
- Estrategia para estimular la oferta de vivienda en centros históricos
- Régimen de construcciones sismo resistentes.

**MCIT**

- Señalización turística para municipios de la red de pueblos patrimoniales
- Apoyo a empresarios y entidades planificación turística, gastronomía.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN

## Principal Instrumento de Actuación del PNRCH

## ¿Qué es?

Es el instrumento de gestión de patrimonio cultural creado por la Ley 397/97-1185/08 por medio del cual se salvaguardan y preservan los Bienes de Interés Cultural mueble e inmueble.

## Objetivo

Establecer las acciones necesarias para garantizar la protección y la sostenibilidad en el tiempo de los Bienes de Interés Cultural.

# BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLES

## BIC DEL GRUPO URBANO

Respecto a la pertinencia de conservar y proteger los centros históricos, la definición del Coloquio de Quito de 1977 es muy acertada al afirmar que estos son testimonios de *"todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo".*

## BIC DEL GRUPO ARQUITECTÓNICO

Son edificaciones individuales con valor excepcional. Entre ellas se destacan, las construcciones de arquitectura militar, habitacional, religiosa, institucional, para el comercio, para la industria, para el transporte, obras de ingeniería e infraestructura y conjuntos arquitectónicos.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ESTRUCTURA GENERAL

**PEMP**

Instrumento de **planeación y gestión** para la protección y conservación de los BIC, por medio del cual se establecen las **acciones necesarias** para garantizar su **protección y sostenibilidad.**

Deben determinar:

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

- Caracterización
- Valoración - riesgos

**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.

**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.

**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.

**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

- Formulación

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

- Estudio histórico y valoración del BIC
- Diagnóstico físico-espacial
- Diagnóstico socio-económico
- Diagnóstico legal e institucional
- Síntesis del diagnóstico

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

| Estudio histórico y valoración del BIC |
|---|
| Proceso del desarrollo histórico del BIC |
| Consolidación de las características de la estructura urbana |
| Rasgos morfológicos y arquitectónicos del territorio donde se localiza el bien |
| Identificación de los valores de la declaratoria de bien de interés cultural. |
| Valoración de bienes inmuebles, muebles e inmaterial |
| Vestigios arqueológicos. |
| Clasificación preliminar en base a la valoración de los niveles de intervención N1,N2 y N3A y N3B de los inmuebles. |
| Análisis tipológico de los inmuebles |

**RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS**

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

## Diagnóstico físico-espacial

| |
|---|
| Contexto urbano y territorial. Determinar la relación del BIC con el resto de la ciudad y territorio donde se localice. |
| Estructura urbana. Definir los elementos esenciales de la estructura urbana, tales como espacios públicos, vías principales, elementos naturales y edificaciones relevantes ya sea desde el punto de vista simbólico o funcional. |
| El objetivo es identificar los elementos ambientales estructurantes en el sector en estudio, tales como el paisaje, los cuerpos de agua, la vegetación, los accidentes topográficos, así como las zonas protegidas y las zonas de riesgo (por sismo, inundación, remoción en masa, incendio y factores antrópicos). Así mismo se deben identificar las condiciones ambientales en lo referente a la contaminación del agua, del aire, visual o acústica y establecer sus niveles y causas. |
| Identificar y caracterizar la estructura de espacio público con sus distintos componentes y realizar una evaluación de la oferta del mismo. |
| Accesibilidad y movilidad desde la perspectiva del transporte público, particular, peatonal y demás modos de transporte así como de oferta y demanda de estacionamientos, identificando conflictos, déficit, necesidades y potencialidades. |
| Usos del suelo. Evaluación de la distribución de los usos del suelo en el sector estudiado. |
| Vivienda. El objetivo es evaluar la actividad residencial del área con respecto a la ciudad para determinar la participación en el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana, la demanda y la oferta en el sector, así como la calidad del hábitat o del entorno de las mismas. |
| Infraestructura vial y de servicios públicos. Evaluación de cobertura de servicios públicos. |
| Equipamientos. El objetivo es determinar si los equipamientos existentes responden a las demandas actuales en cuanto a cobertura y calidad, así como la conveniencia de su ubicación en el sector, sobre la base de los flujos poblacionales que generan y los posibles conflictos de usos, entre otros. Es necesario evaluar las necesidades de los equipamientos con la vivienda de tal manera que se determine si estos contribuyen o no a fortalecer la actividad residencial. |

**RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS**

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

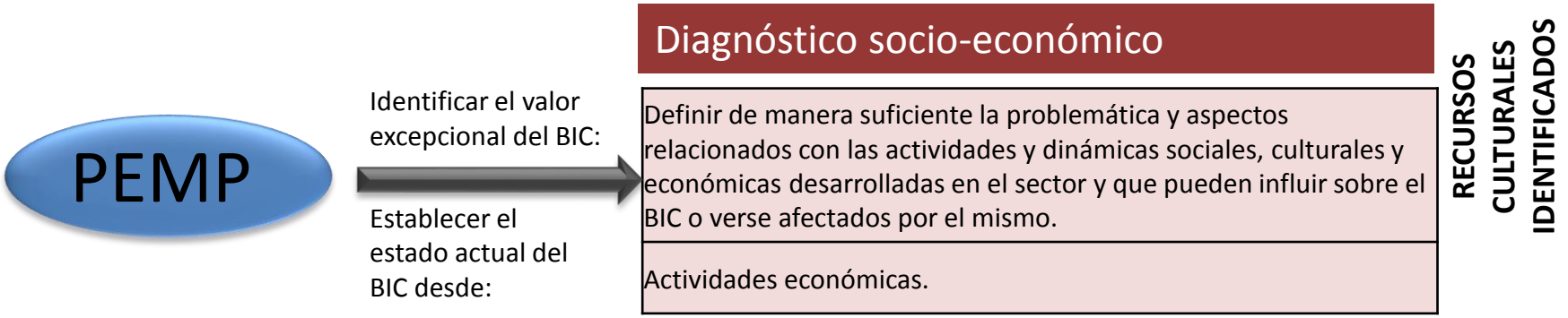


**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

| Diagnóstico legal e institucional |
|---|
| Evaluación del marco legal que tiene incidencia en la formulación del PEMP incluyendo la normatividad y los instrumentos de planificación y gestión vigentes, tales como los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, Plan municipal de inversiones, planes de manejo ambiental, y demás normas y políticas, o procesos en desarrollo o en proyecto de desarrollarse que tengan incidencia en el sector estudiado. |
| Evaluación institucional y financiera de la administración del BIC y de los actores locales. Capacidad financiera. |
| Evaluación institucional y financiera de la administración del BIC y de los actores locales. Capacidad institucional y financiera de los actores públicos y privados locales. |

RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

- **Conclusiones del estudio histórico y valoración del BIC**
- **Conclusiones del diagnóstico físico-espacial**
- **Conclusiones del diagnóstico socio-económico**
- **Conclusiones del diagnóstico legal e institucional**

**RECURSOS CULTURALES IDENTIFICADOS**

| CRITERIOS DE VALORACIÓN | | VALORES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | HISTÓRICO | | ESTÉTICO | | SIMBÓLICO | |
| ANTIGÜEDAD | … | | … | | … | | … |
| AUTORÍA | … | | … | | … | | … |
| AUTENTICIDAD | … | | … | | … | | … |
| CONSTITUCIÓN DEL BIEN | … | | … | | … | | … |
| FORMA | … | | … | | … | | … |
| ESTADO DE CONSERVACIÓN | … | | … | | … | | … |
| CONTEXTO AMBIENTAL | … | | … | | … | | … |
| CONTEXTO URBANO | … | | … | | … | | … |
| CONTEXTO FÍSICO | … | | … | | … | | … |
| REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACIÓN SOCIO-CULTURAL | … | | … | | … | | … |
| OTROS… | … | | … | | … | | … |

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

PEMP

Identificar el valor excepcional del BIC:

Establecer el estado actual del BIC desde:

| SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | VALORACIÓN | PROBLEMAS | RIESGOS | POTENCIALES | OPORTUNIDADES |
| ADMINISTRATIVO | | | | | |
| FINANCIERO | | | | | |
| FÍSICO | | | | | |
| LEGAL | | | | | |
| SOCIAL | | | | | |

Establecer la síntesis del diagnóstico de manera clara y precisa, la significación cultural del BIC, los problemas estructurantes, sus causas y consecuencias con el objeto de definir las directrices de actuación del PEMP para determinar que se debe proteger y de qué se debe proteger. Referirse a temas concernientes a l deterioro físico del bien, del entorno urbano, territorial, de la calidad de vida, la identidad cultural y las condiciones socioeconómicas que impiden la preservación y proyección del valor del BIC.

**1.** Las condiciones para la **articulación del BIC en su contexto físico (arquitectónico, rural y urbano), con los planes existentes y entorno socio-cultural,** partiendo del principio de que hay que **conservar sus valores**, mitigar sus riesgos y aprovechar sus potencialidades.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL

**Con base en los estudios de diagnóstico se debe realizar una propuesta integral que apunte a la conservación y sostenibilidad del BIC (su significación cultural),** de tal manera que potencie las fortalezas, aproveche las oportunidades, solucione las debilidades y elimine o mitigue las amenazas presentes en el bien. Ello incluye como mínimo:

- Aspectos generales del plan
- Delimitación del área afectada y la zona de influencia
- Niveles permitidos de intervención
- Condiciones de manejo
- Plan de divulgación

**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

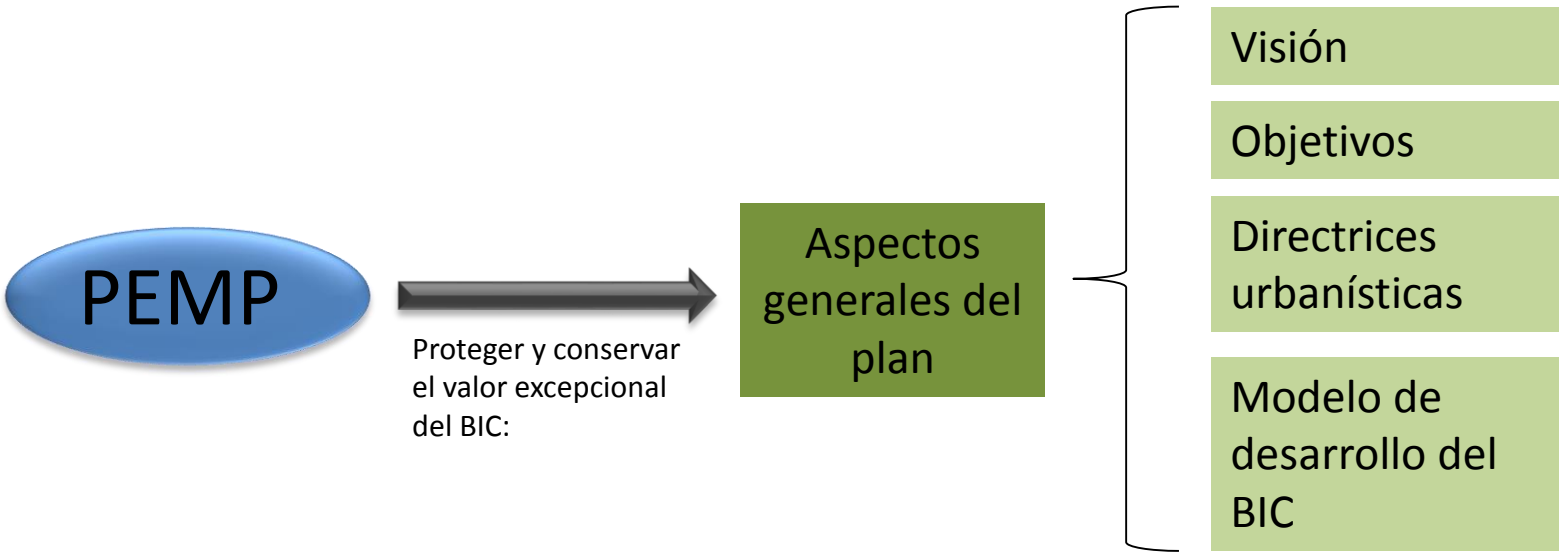


**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL

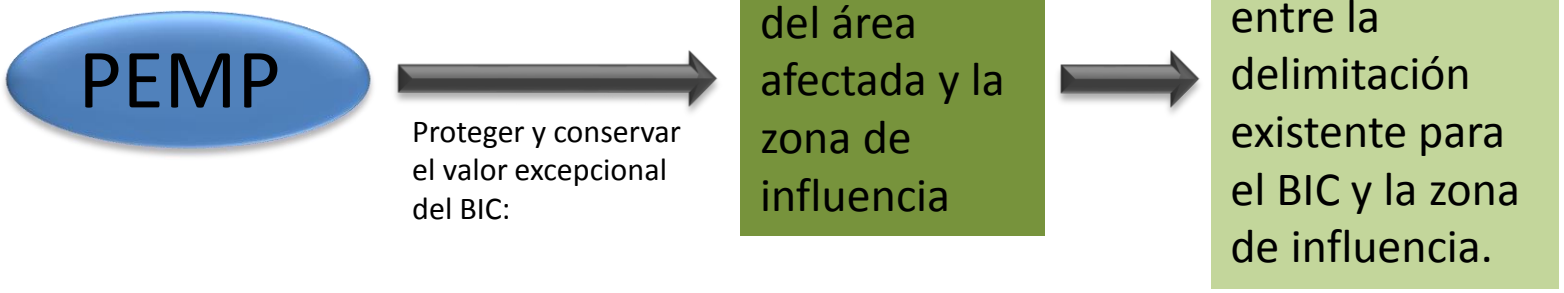


**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL

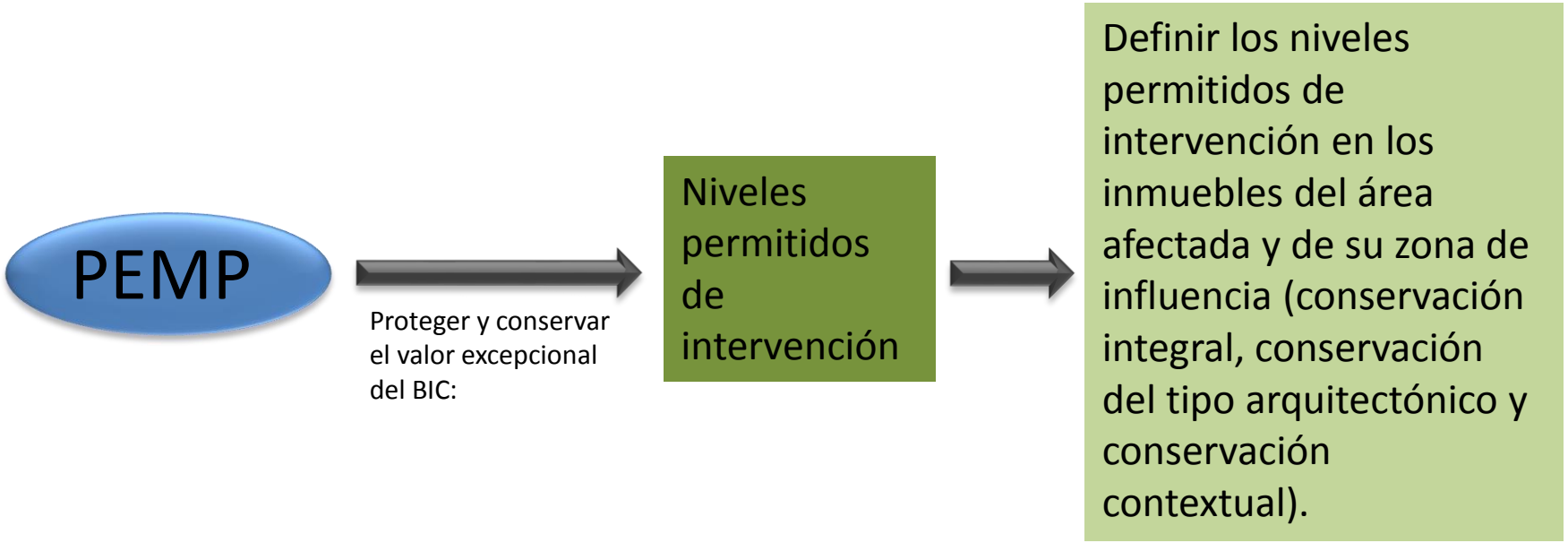


**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL

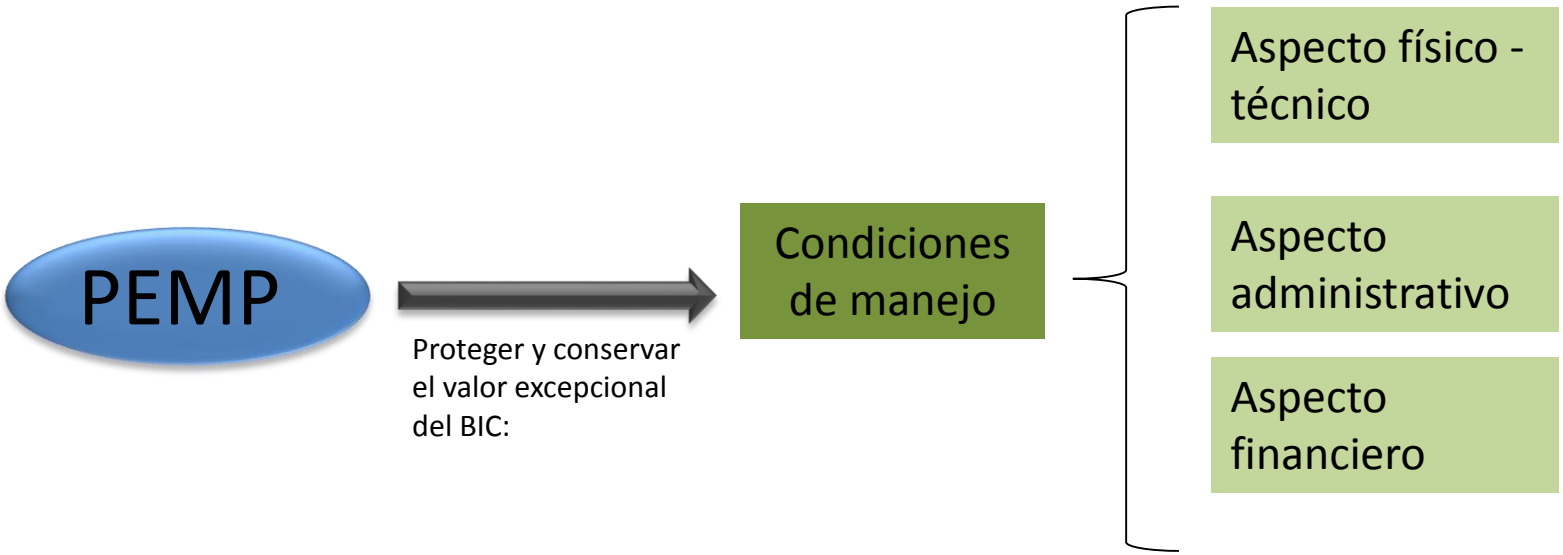


**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN
## FORMULACIÓN – PROPUESTA INTEGRAL

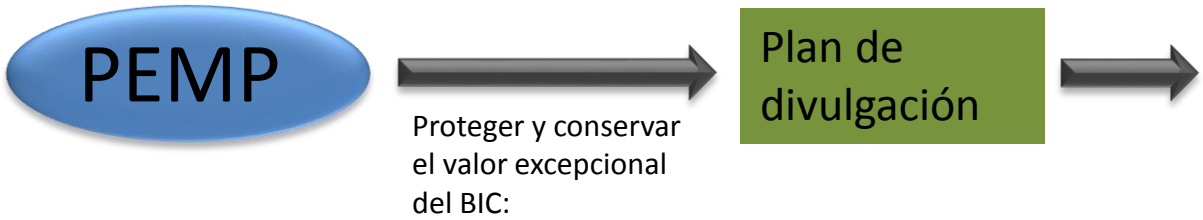


El plan de divulgación comienza desde **PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD**. Incluye como productos: talleres, campañas de reconocimiento y sensibilización dirigidos a la comunidad. Afiches, cuñas radiales, recorridos, carreras de observación, y en la entrega del PEMP a la comunidad, la inauguración de una exposición fotográfica que sensibilice sobre qué es un centro histórico y cuál es su importancia, y cómo puedo yo ayudar en la conservación, sostenibilidad y disfrute responsable. Aquí habría que definir diferentes tipos de población objetivo, lo que permitirá definir exactamente qué estrategia de divulgación usar.

**2.** Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para su conservación.
**3.** Las condiciones para su manejo y conservación.
**4.** Los mecanismos para su recuperación y sostenibilidad.
**5.** Las estrategias para propiciar el conocimiento y la apropiación social del BIC por la comunidad.

# BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLES
## DEL GRUPO ARQUITECTÓNICO

Pese a que todos los BIC inmuebles cuentan con un Régimen Especial de Protección, **no todos necesitan PEMP**. La decisión de si lo requiere o no, hace parte del proceso de declaratoria del BIC; **es una decisión administrativa** que adopta la entidad competente de declarar el BIC, previo análisis.

Para los BIC del Grupo Arquitectónico se **recomienda formular siempre un PEMP** en caso de que presenten las siguientes condiciones:

**1.** Riesgo de transformación o demolición parcial o total debido a los distintos tipos de desarrollo previstos en su entorno.

**2.** Cuando el uso del BIC represente un riesgo o limitación para su conservación.

**3.** Cuando se requiera definir o redefinir la normativa del BIC y/o la de su entorno para garantizar su conservación.

# BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLES
## DEL GRUPO ARQUITECTÓNICO

En el ordenamiento legal colombiano establece que los PEMP es una herramienta que se puede emplear para los BIC tanto del grupo arquitectónico como del urbano, sin embargo en el ejercicio de la práctica se evidencia que deben tener un **manejo diferente**. A continuación se orientará respecto de las acciones sugeridas para el manejo de BIC del grupo arquitectónico:

1. MEMORIA

2. PLAN DE INTERVENCIÓN

3. PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

# BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLES
## DEL GRUPO ARQUITECTÓNICO

Los estudios de memoria incluyen:

### 1. MEMORIA

- Trabajos previos.
- Descriptiva del inmueble, sus bienes muebles y su entorno.
- Histórica y cronológica.
- Compilación y catalogación de documentación.
- Estudio Jurídico.
- Análisis del estado de conservación.
- Análisis de usos. Programa de necesidades.
- Diagnostico Final.

### 2. PLAN DE INTERVENCIÓN

- Restauración y consolidación en el inmueble.
- Restauración y consolidación en los bienes muebles.
- Restauración y consolidación en el entorno.
- Posibilidades y conveniencia de catas arqueológicas.
- Resumen de valoración de los planes de intervención.

### 3. PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

- Plan de uso y gestión.
- Plan de difusión.
- Plan de Instalaciones.
- Plan de Accesibilidad.

# CONTENIDO DEL PEMP

| | |
|---|---|
| 1. Valoración y Estudio Histórico del Bien | Qué se debe proteger |
| 2. Estudio del estado actual | En qué estado se encuentra |
| 3. Diagnóstico integral | De qué se debe proteger |
| 4. Propuesta general | Cómo se protege integralmente |
| 5. Adopción del PEMP | Acto administrativo |
| 6. Ejecución | Acciones de protección y manejo |
| 7. Seguimiento a las acciones | Verificación y actualización |

# PRODUCTOS DEL PEMP

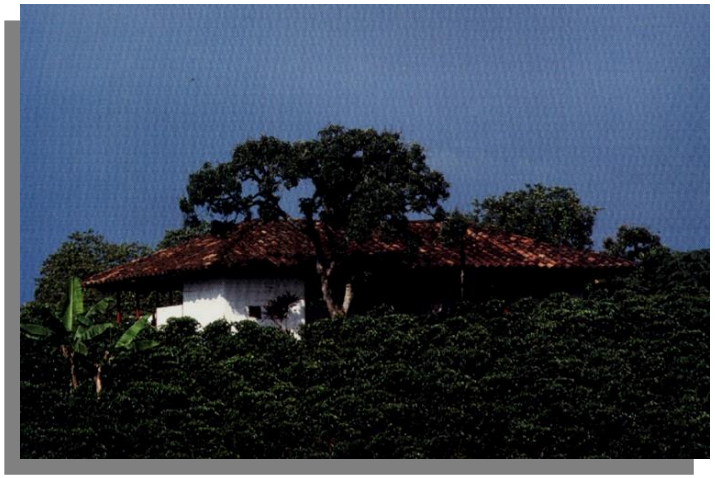

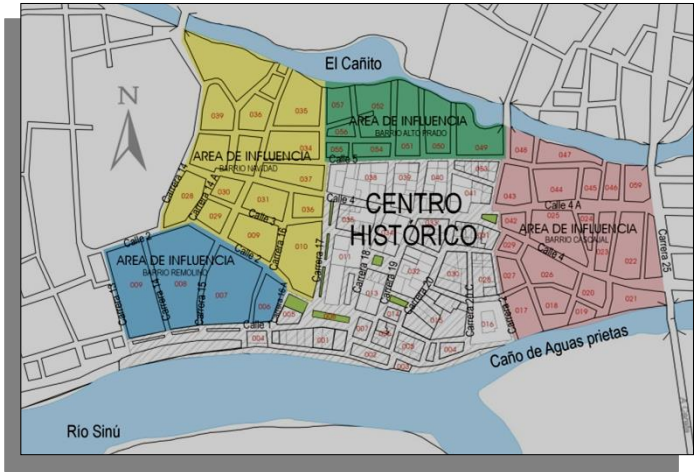


1. **EL ÁREA AFECTADA**
2. **LA ZONA DE INFLUENCIA**
3. **EL NIVEL DE INTERVENCIÓN**

   NIVEL 1. Conservación integral

   NIVEL 2. Conservación del tipo arquitectónico.

   NIVEL 3. Conservación contextual.

4. **LAS CONDICIONES DE MANEJO**
   1. Aspectos Físico Técnicos
   2. Aspectos Administrativos
   3. Aspectos Financieros
5. **EL PLAN DE DIVULGACIÓN**

# FORMULACIÓN PEMP

| MUNICIPIO | AÑO DE INICIO | AÑO FINALIZACIÓN |
|---|---|---|
| Planes piloto Barranquilla y Santa Marta | 2002 | 2005 |
| Plan piloto Manizales | 2002 | 2008 |
| Bogotá, Santa Fe de Antioquia, Popayán, Valledupar, Buga, Tenjo, Mompox | 2003 | 2015 |
| Rionegro, El Prado, Iza, Monguí, Tunja, Turmequé, Villa de Leyva, Aguadas, Lorica, Guaduas, Ciénaga, El Carmen, La Playa de Belén, Pamplona, Zipaquirá, Guaduas, Pasto, Villa del Rosario, Cali. | 2005 | 2015 |
| Barichara, San Gil, Ambalema, Honda, Mariquita, Zipaquira, Salamina, Abejorral, Pore. | 2010 | 2015 |

# COSTOS DEL PNRCH

| CENTROS HISTÓRICOS | AÑOS | APORTES MUNICIPIOS | APORTES NACIÓN |
|---|---|---|---|
| Planes piloto Barranquilla, Santa Marta y Manizales, Marinilla, Bogotá, Cartagena, Popayán, Valledupar, Buga | 2003<br>2004 | 1.094’520.697 | 361’066.256 |
| Abejorral, Concepción, Jardín Jericó, Santa Fe de Antioquia, Rionegro, El Prado, Mompox, Iza, Monguí, Tunja, Turmequé, Villa de Leyva, Aguadas, Marmato, Salamina, Lorica, Guaduas, Tenjo, Ciénaga, El Carmen, La Playa de Belén, Pamplona, Barichara, San Gil, Socorro, Pore, Zipaquirá, Pasto, Villa del Rosario, Ambalema, Honda, Mariquita, Cali, Cartago, Cerrito. | 2005<br>2006 | 9.025’000.000 | 9.778’335.924 |
| Sta Marta, Manizales, Barranquilla, Mompox | 2007<br>2008 | 30’000.000 | 12.920’873.883 |

# ACTUACIONES RECIENTES EN CENTROS HISTÓRICOS

1. Elaboración de 13 Planes Especiales de Manejo y Protección, PEMP, de los centros históricos de Abejorral, Barichara, Tunja, Salamina, Valledupar, Pore, Zipaquira, Pasto, Villa del Rosario, San Gil, Honda, Iza, Playa de Belén.

2. Estudios y diseños técnicos del parque Gran Colombiano en Villa del Rosario, Norte de Santander, proyecto estructurado a partir del PEMP.

3. Elaboración de 5 Planes Especiales de Manejo y Protección, PEMP, arquitectónicos de la estación del ferrocarril de Armenia, Instituto Técnico Industrial de Santa Marta, Estación Café Madrid y Casa Custodio García Rovira en Bucaramanga e Instituto Juan XXIII en Manizales.

4. Ejecución de seis (6) obras de espacio público, Santa Marta, Barranquilla, Mompox (2), Pamplona y Guadalajara de Buga.

## **1.** Elaboración de Planes Especiales de Manejo y Protección, PEMP- **ABEJORRAL – ANTIOQUIA**

En 1808 había ya calles trazadas, y en 1811, el 15 de enero, el maestro Villegas, ahora alcalde, otorgó escritura de planeamiento y donación a favor de los vecinos, distribuyendo solares para iglesia, plaza, escuela y casa consistorial. En 1812 ya era parroquia, según se deduce de los libros de aquella, que se abrieron en ese año, y al parecer también se convirtió en distrito. En el año 1814 se le denominó transitoriamente “Mesenia”, pero pronto recuperó su nombre original.

El centro histórico del municipio de Abejorral declarado mediante Resolución 619 de 2002 Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional).

# BARICHARA - SANTANDER

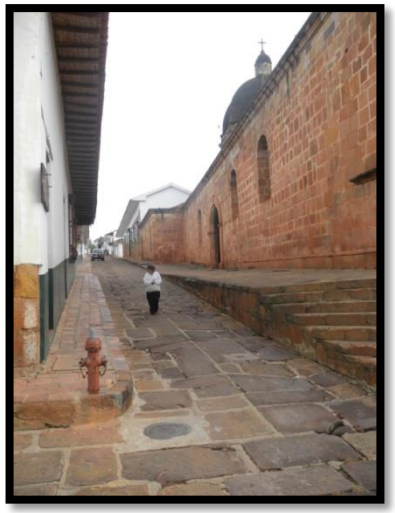

- El centro histórico del municipio de Barichara declarado mediante Decreto 1654 del 3 de agosto de 1978 Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional), fue reglamentado mediante Resolución 038 de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales, adoptada mediante acuerdo municipal 020 de 1994, modificado parcialmente por el acuerdo 015 del 14 de agosto del 2000 y que forma parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 14 de 2003).

# SALAMINA - CALDAS

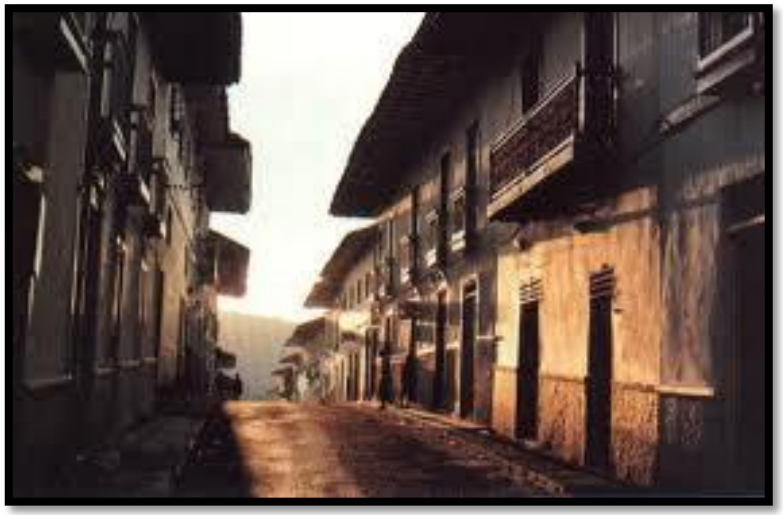

El centro histórico del municipio de Salamina declarado mediante Resolución 0087 del 2 de febrero del 2005 de 2002 Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional), reglamentado mediante resolución 027 de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales.

# ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA

El centro histórico del municipio de Zipaquirá declarado mediante Resolución 0087 del 2 de febrero del 2005 de 2002 Monumento Nacional (Hoy Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional), reglamentado mediante resolución 047 de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales.

# CASANARE- PORE

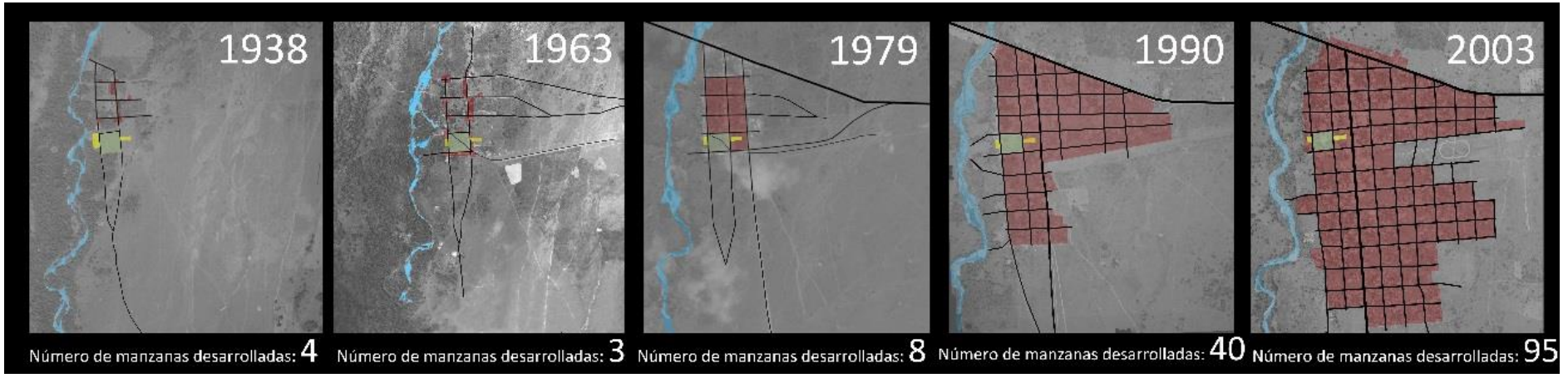

# CASANARE- PORE

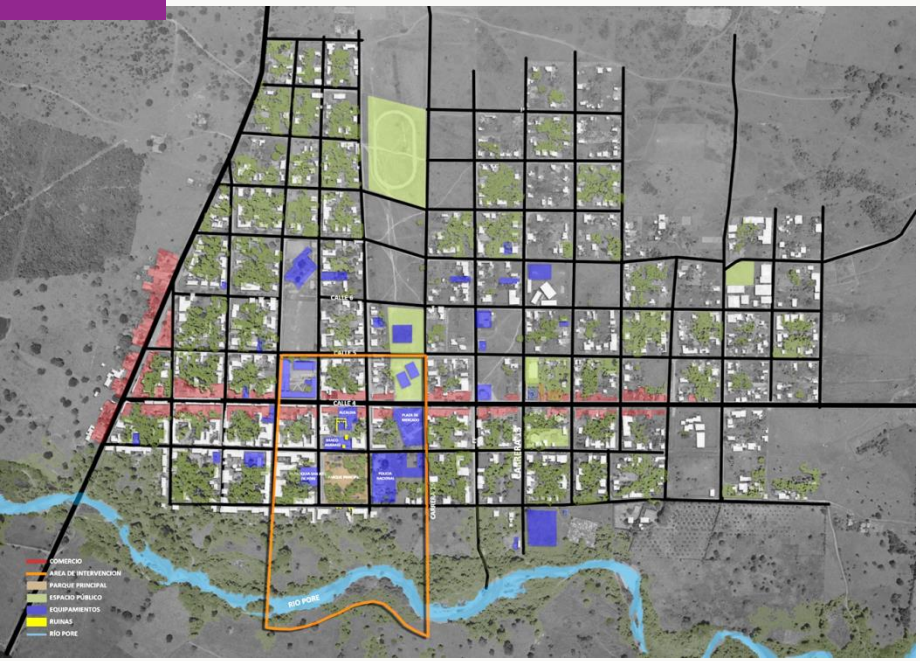

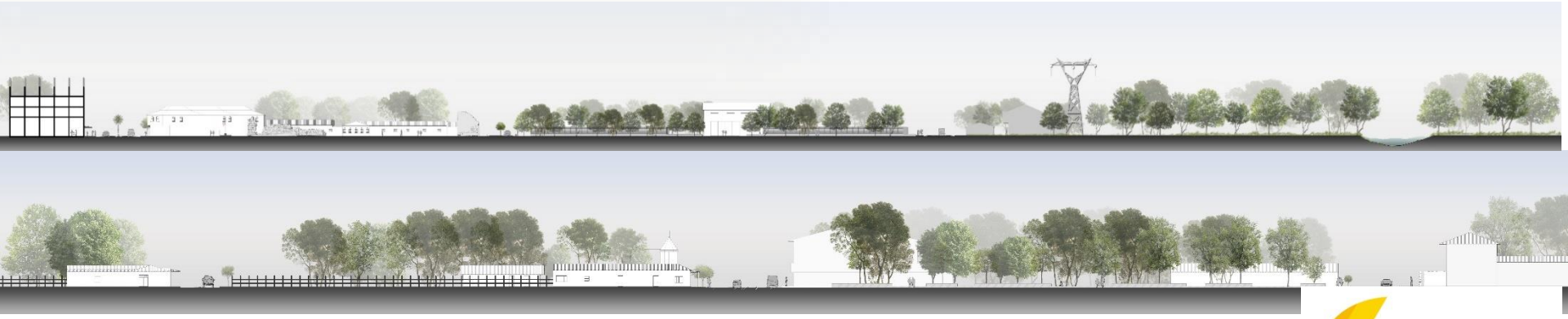

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# VALLEDUPAR - CESAR

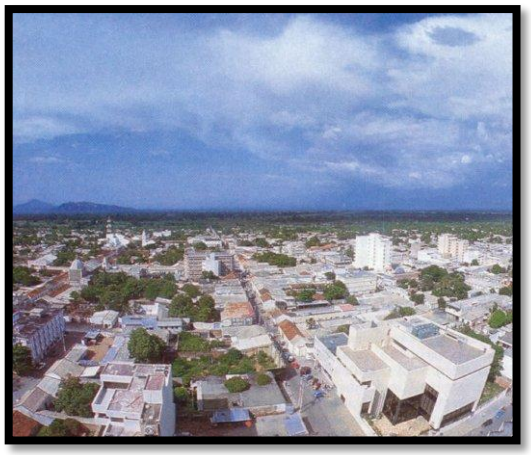

Valledupar fue fundado el seis de enero de 1550, quien en advocación a la fecha religiosa que se celebra ese día y en reconocimiento al Cacique Upar, jefe de la tribu que poblaba la región, le dio el nombre de Ciudad de los Reyes del Valle de Upar. Para el asentamiento de la fundación el capitán español escogió la parte central del fértil valle de Upar, en una región bañada por el río Guatapurí, en cuya margen izquierda quedó.

La Resolución n.° 0795 del 16 de junio de 2000 del Ministerio de Cultura, declaró como Bien de interés Cultural de Carácter Nacional el SECTOR FUNDACIONAL DE VALLEDUPAR, el cual de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 397 de 1997, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1185 de 2008, es Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional.

# SANTA MARTA – INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# ARMENIA – ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

ESTACION DE PASAJEROS

Fachada frontal hacia la vía

ESTACION DE PASAJEROS

Fachada posterior patio de maniobras

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# BUCARAMANGA – ESTACIÓN CAFÉ MADRID

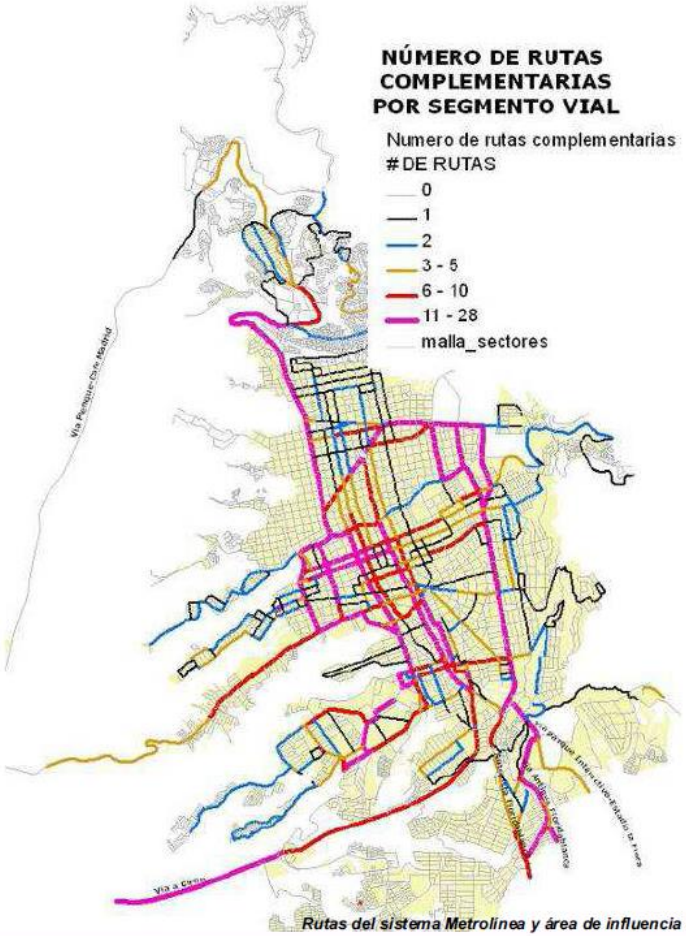


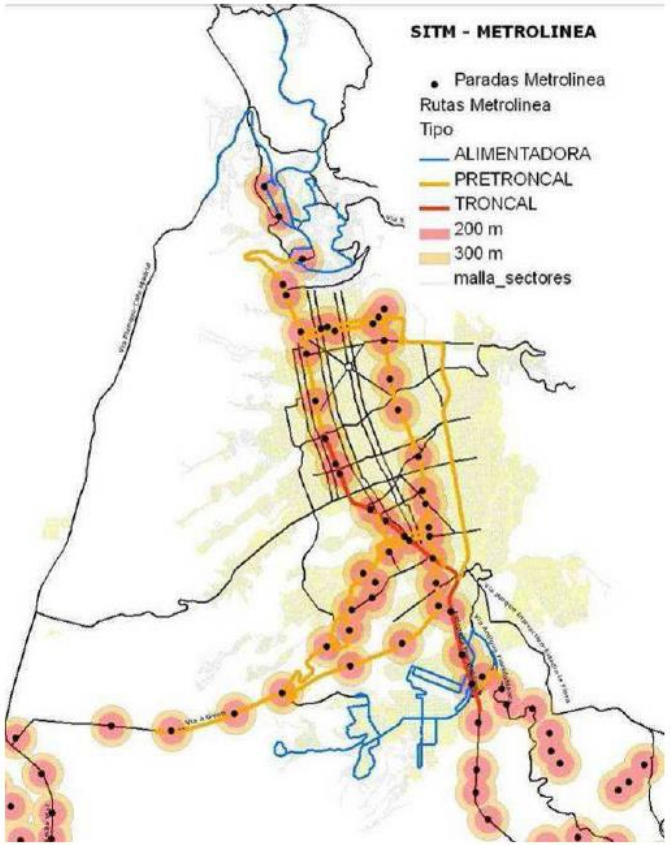


*Rutas del sistema Metrolinea y área de influencia de paraderos - Fuente: DTS Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generació*

# BUCARAMANGA – ESTACIÓN CAFÉ MADRID

Años 50

Años 50

1992

1995

1997

2010

2012

2013

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# BUCARAMANGA – CASA CUSTODIO

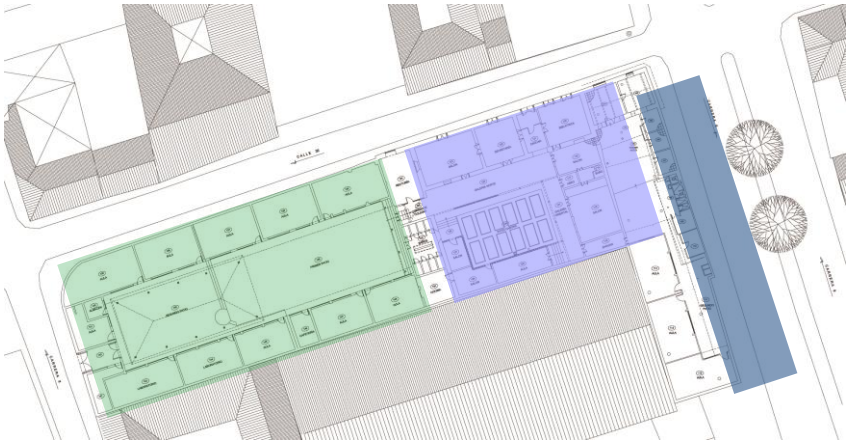

Casa baja o Casa Natal

Casona

Aulas

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# BUCARAMANGA – CASA CUSTODIO

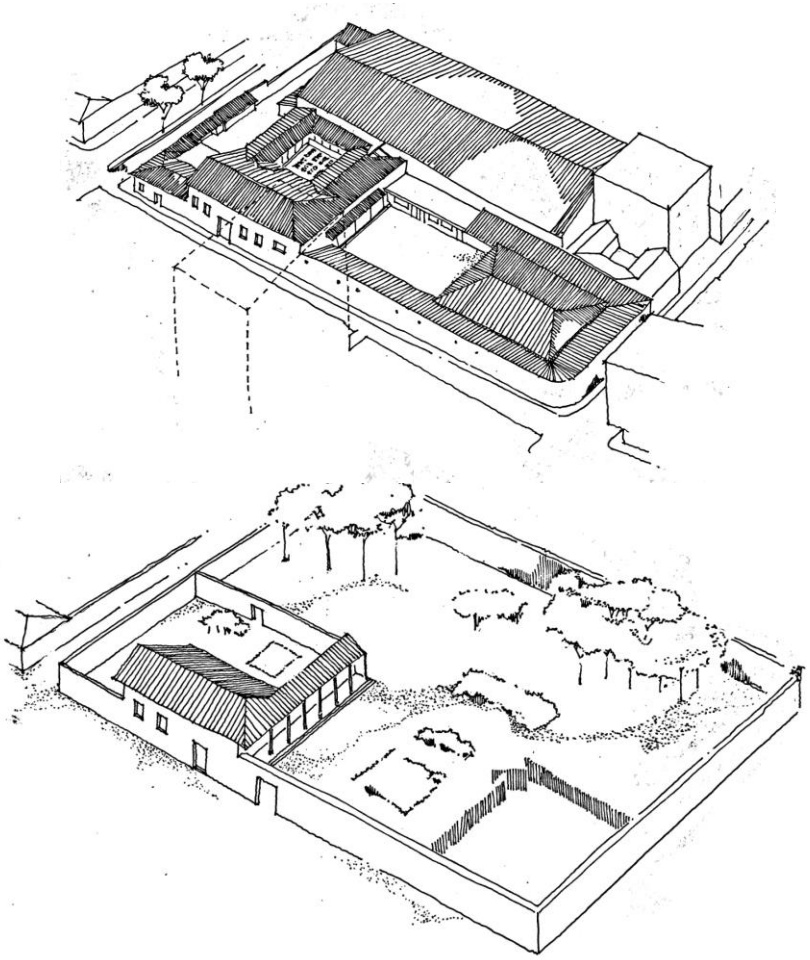

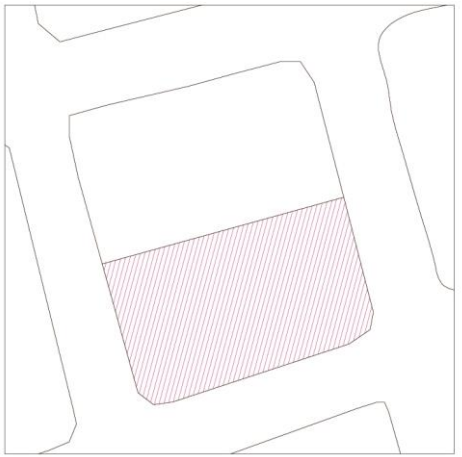

1868

1868 Cleofe García. Compra casa y edifica entre 1868 y 1876, un casa pequeña. Se infiere esta es la construcción denominada como la casa natal del General Custodio García Rovira
1876 Francisco Ordoñez Rodríguez. Compra dos casas, una de tapia y otra de bahareque.
1876 Santafé Cadena. Compra dos casas, una de tapia y otra de bahareque.
1877 Benito Ordoñez. Compra dos casas, una de tapia y otra de bahareque.
1879. Francisco García Mutis. Compra dos casas, una de tapia y otra de bahareque.

MINCULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# MANIZALES – COLEGIO JUAN XXIII

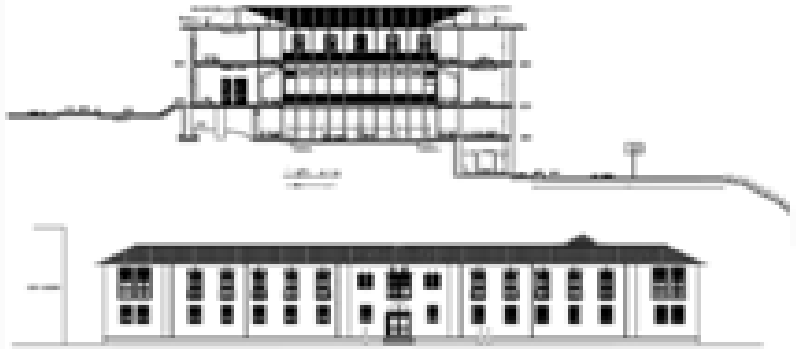

Corte y fachada principal [13]

Planos de la edificación.

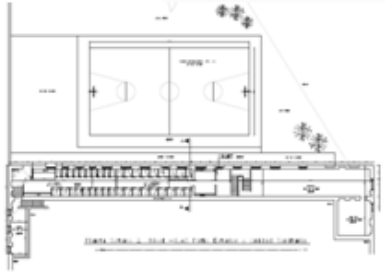

Planta de sótano segundo nivel[11]

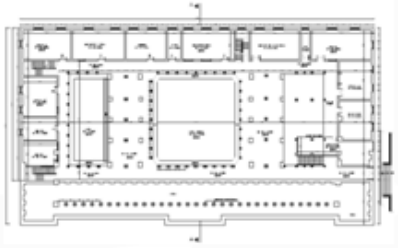

Planta de sótano primer nivel[12]

Planta primer nivel[14]

Planta segundo nivel[14]

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

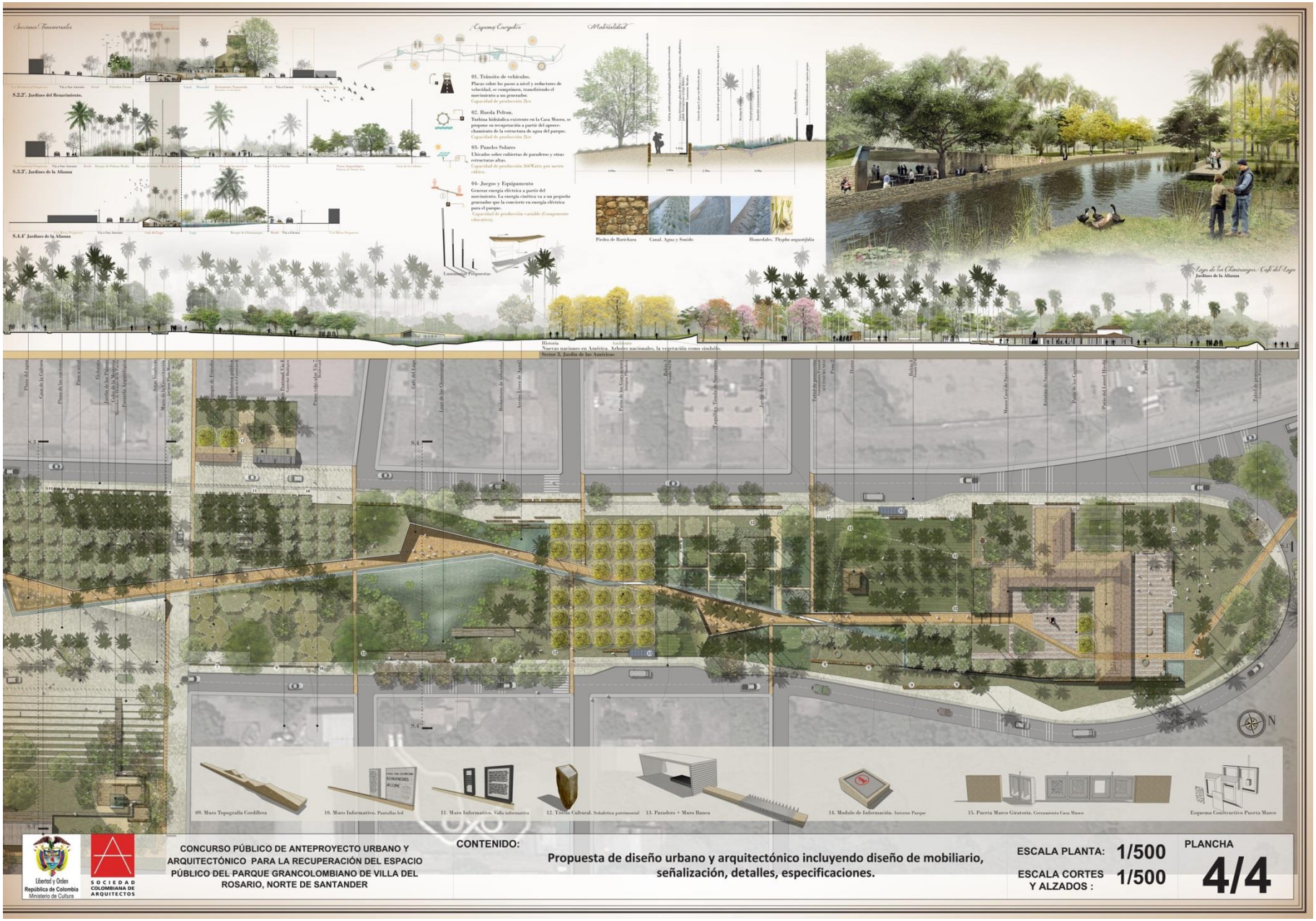


Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Cultura

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO URBANO Y ARQUITECTÓNICO PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE GRANCOLOMBIANO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

CONTENIDO:

Propuesta de diseño urbano y arquitectónico incluyendo diseño de mobiliario, señalización, detalles, especificaciones.

ESCALA PLANTA: 1/500

ESCALA CORTES Y ALZADOS : 1/500

PLANCHA 4/4

# PARQUE GRAN COLOMBIANO EN VILLA DEL ROSARIO – N. SANTANDER

# PARQUE GRAN COLOMBIANO EN VILLA DEL ROSARIO – N. SANTANDER

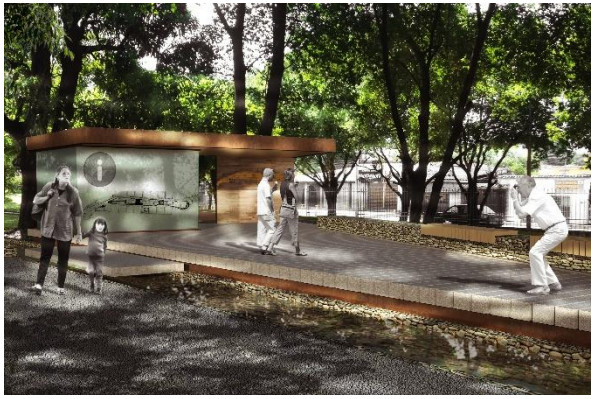

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Santa Marta

**Declaratoria BICN** - Ley 163 de 1959

**PEMP**

**2005.** Resolución 1800 del 16 de diciembre, del Ministerio de Cultura.

**DISEÑO REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO**

**2006.** Concurso Nacional adelantado en por la S.C.A y Mincultura (diseños definitivos: arquitecto Carlos Cabal).

**OBRAS ESPACIO PÚBLICO**

**2008 – 2009 Recursos Mincultura.** Recuperación de 88.000 m². Plaza de Bolívar (1), Parque Santander (2), Plaza San Francisco (3), Plaza de La Catedral (4), Parque San Miguel (5), Drenajes Camellón –calles 15 y 20- (6), carrera cuarta (7), carrera tercera (8), calle 19 (9).

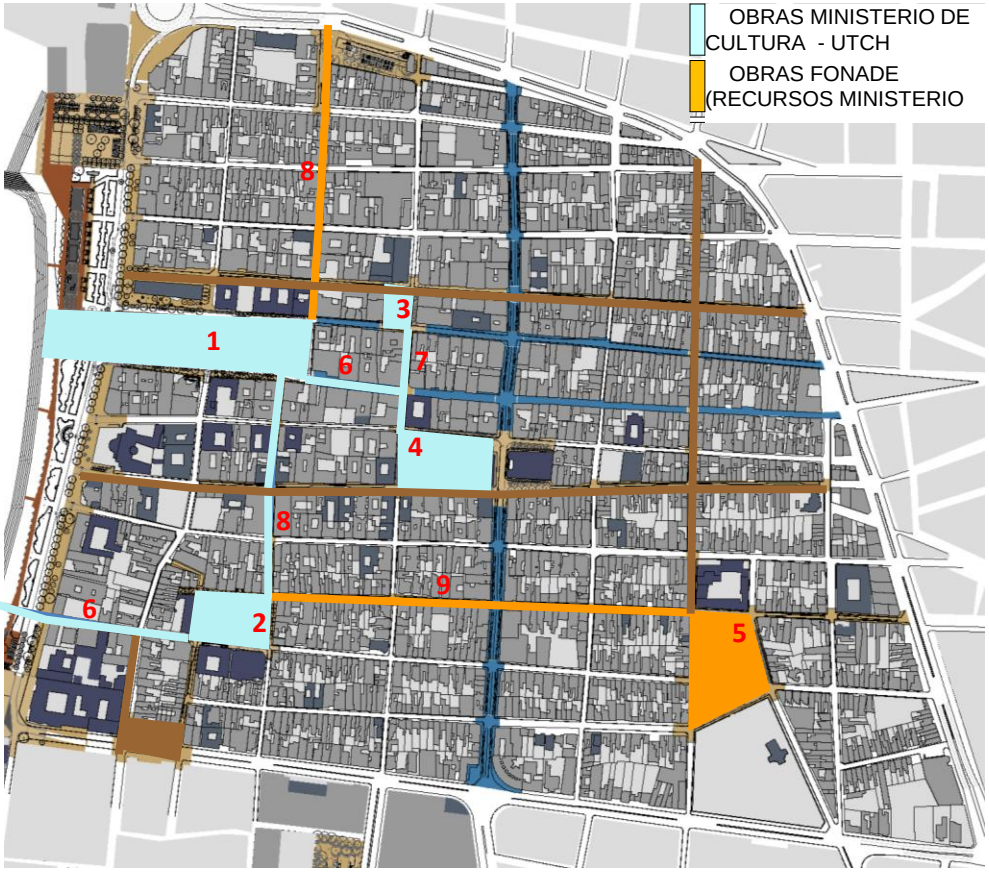


Proyecto espacio público Santa Marta
Fuente: Carlos Cabal Consultor

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Santa Marta

Antes

Plaza de Bolívar
Fuente: Mincultura

Después

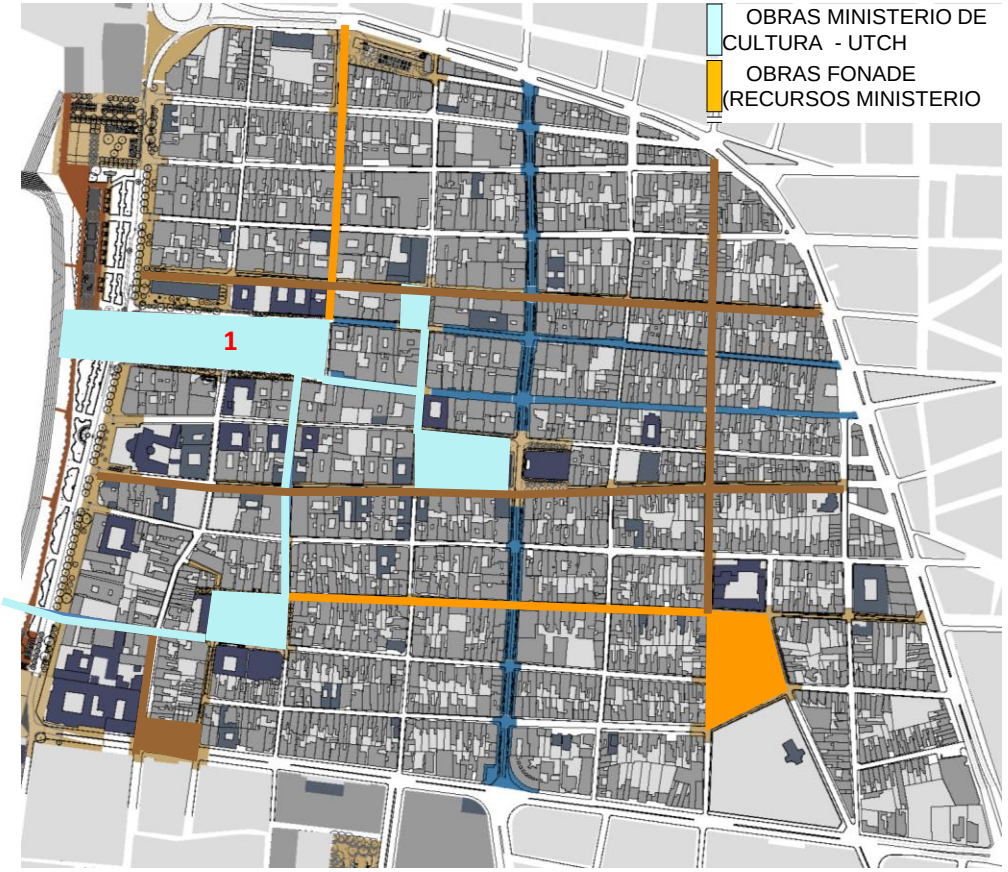


Proyecto espacio público Santa Marta
Fuente: Carlos Cabal Consultor

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Santa Marta

Antes

Parque Santander

Fuente: Mincultura

Después

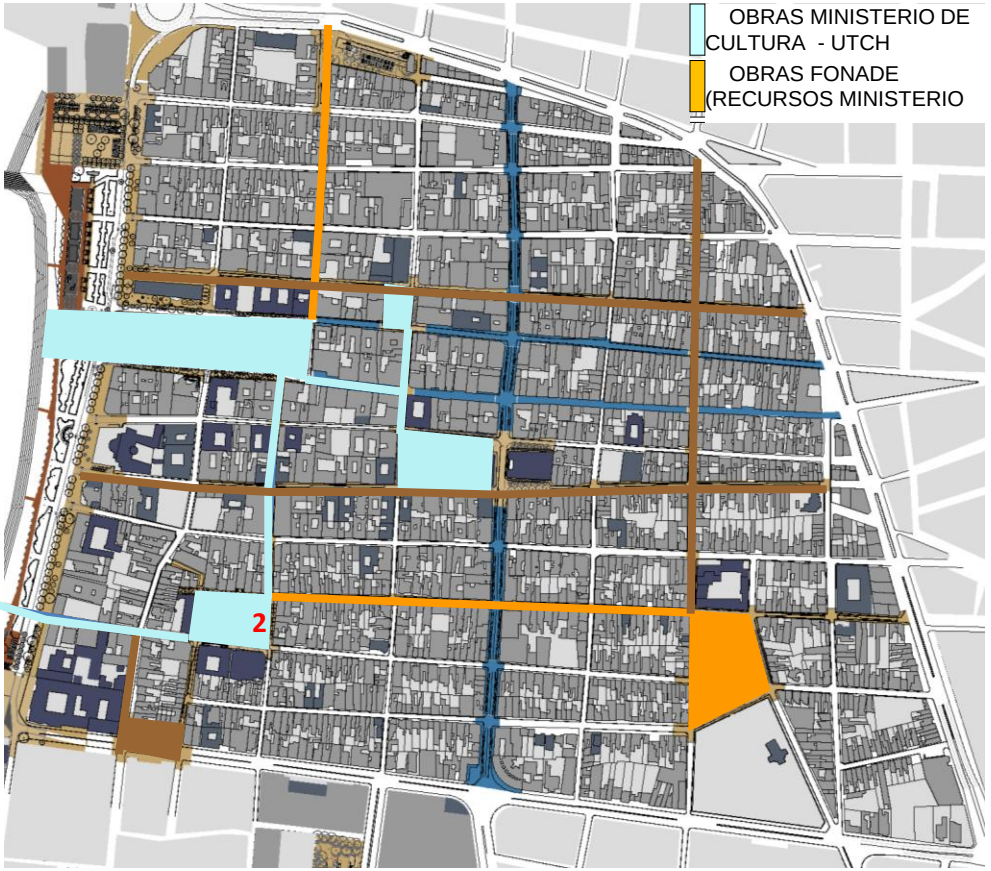


Proyecto espacio público Santa Marta

Fuente: Carlos Cabal Consultor

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Santa Marta

Antes

Plaza de San Francisco

Fuente: Mincultura

Después

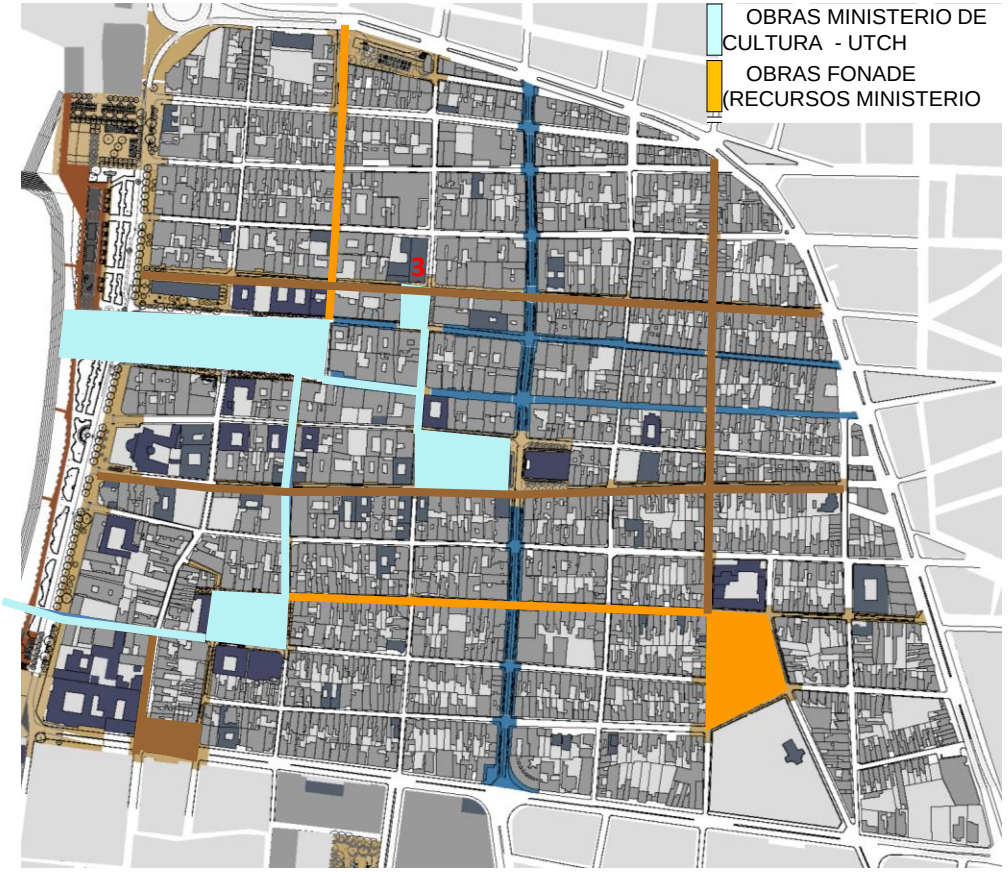


Proyecto espacio público Santa Marta

Fuente: Carlos Cabal Consultor

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Barranquilla

**Declaratoria BICN** - Resolución 1614 de 1999.

**PEMP**

**2005.** Aprobado mediante Resolución 0746 del 21 de junio por el Ministerio de Cultura.

**DISEÑO REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO**

**2008.** Concurso Nacional adelantado en por la S.C.A y Mincultura.

**2009.** Diseños definitivos realizados por la firma Oficina de Proyectos Urbanos OPUS S.A.

Cinco sectores representativos: Plaza San Nicolás (1), Plaza San José (2), Plaza San Roque (3), Plaza del Hospital (4) y Paseo Las Palmas (5).

**OBRAS ESPACIO PÚBLICO**

**2010. Recursos del Ministerio de Cultura.** Recuperación de 11.493 m². Plaza San Nicolás.

Proyecto espacio público Barranquilla
Fuente: Opus

# Centro Histórico de Barranquilla

Antes

Plaza de San Nicolás
Fuente: Mincultura

Después

Proyecto espacio público Barranquilla
Fuente: Opus

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Barranquilla

Antes

Plaza de San Nicolás
Fuente: Mincultura

Después

Proyecto espacio público Barranquilla
Fuente: Opus

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# Centro Histórico de Barranquilla

# MOMPOX – PROYECTO DE INTERVENCIÓN

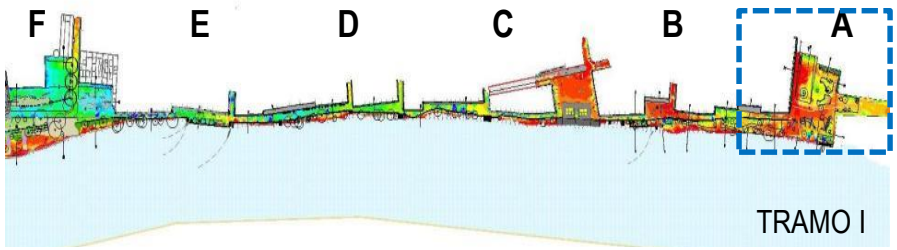


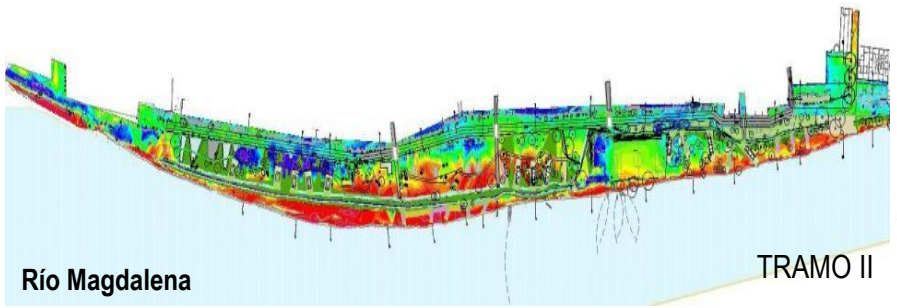


Proyecto del PEMP del centro histórico de Mompox y su zona de influencia, aprobado mediante **Resolución n.º 2378 del 17 de noviembre de 2009** del Ministerio de Cultura. Diseñado en 2011 por la oficina de proyectos Urbanos – Opus (contratada por MinCultura luego de concurso público de la SCA). Obra con recursos del Ministerio de Cultura a través de un crédito gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

**PLAZA SAN FRANCISCO**

***Atrio Iglesia + Parque + Sombra + Río***

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**Después de la intervención (Fuente: Sergio C 2013)**

28/11/2014

28/11/2014

# Parque Águeda Gallardo de Villamizar

MINCULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

Fuente: www.tunorteturistico.com

Fuente: Alcaldía de Pamplona

RECUPERACIÓN DEL PARQUE ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR, PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## RECUPERACIÓN DEL PARQUE BOLÍVAR EN EL CENTRO HISTÓRICO DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# PROYECTO ESPACIO PÚBLICO EN BUGA – FASES:

1. CALLE 6ª ENTRE CARRERAS 15 Y 10
2. CARRERA 13 ENTRE CALLES 4ª Y 1ª
3. PARQUE BOLÍVAR

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**PROYECTO ESPACIO PÚBLICO EN BUGA – FASES:**

1. CALLE 6ª ENTRE CARRERAS 15 Y 10
2. CARRERA 13 ENTRE CALLES 4ª Y 1ª
3. PARQUE BOLÍVAR

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| Obra e Interventoría | Valor |
|---|---|
| Remodelación de la Plaza Águeda Gallardo, centro histórico de Pamplona | 10’189.676.601 |
| Remodelación del Parque Bolívar, Centro Histórico de Buga | 5’659.556.480 |
| Recuperación de la Albarrada Norte y plaza de San Francisco, centro histórico de Mompox | 7’725.447.581 |
| **Total** | **23’574.680.662** |
| | |

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

**SEMIPEATONALIZACIÓN DE LA CALLE 19 ENTRE CARRERAS 19 Y 23, MANIZALES, CALDAS**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## MUROS VERDES, SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

**MUROS VERDES, SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## MUROS VERDES, SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

**RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ, SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA**

**MIN AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH



**A4**

### CAMELLÓN / PASEO DE BASTIDAS

Antes del siglo XX aquí desembocaba el rio Manzanares. En 1925 fue inaugurado el paseo peatonal o Malecón. En este año se instala la estatua del fundador de la ciudad Rodrigo de Bastidas, obra del escultor español José Lafita Díaz. En el centro del camellón estuvieron el antiguo castillo de San Vicente y la batería de Santa Bárbara, lugares del primer mercado de la ciudad.

En su parte norte funciona actualmente el puerto o Muelle internacional y en la parte sur se encuentra la Marina Internacional de Santa Marta.

### IMAGEN DE REFERENCIA

**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DE CINCO ZONAS DEL CENTTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y SU CONEXIÓN VEHICULAR CON LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

**C28**

**TEATRO SANTA MARTA**

Edificio en concreto armado representativo del movimiento Art Déco, diseñado en 1948 por el arquitecto cubano Manuel Carrerá, quien también diseño el desaparecido Hotel Tayrona, hoy palacio Tayrona o actual Gobernación. Su construcción fue posible gracias al auge económico que vivió la ciudad por la exportación del banano y por iniciativa del Gobernador José B. Vives.

**IMAGEN DE REFERENCIA**

**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DE CINCO ZONAS DEL CENTTRO HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y SU CONEXIÓN VEHICULAR CON LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

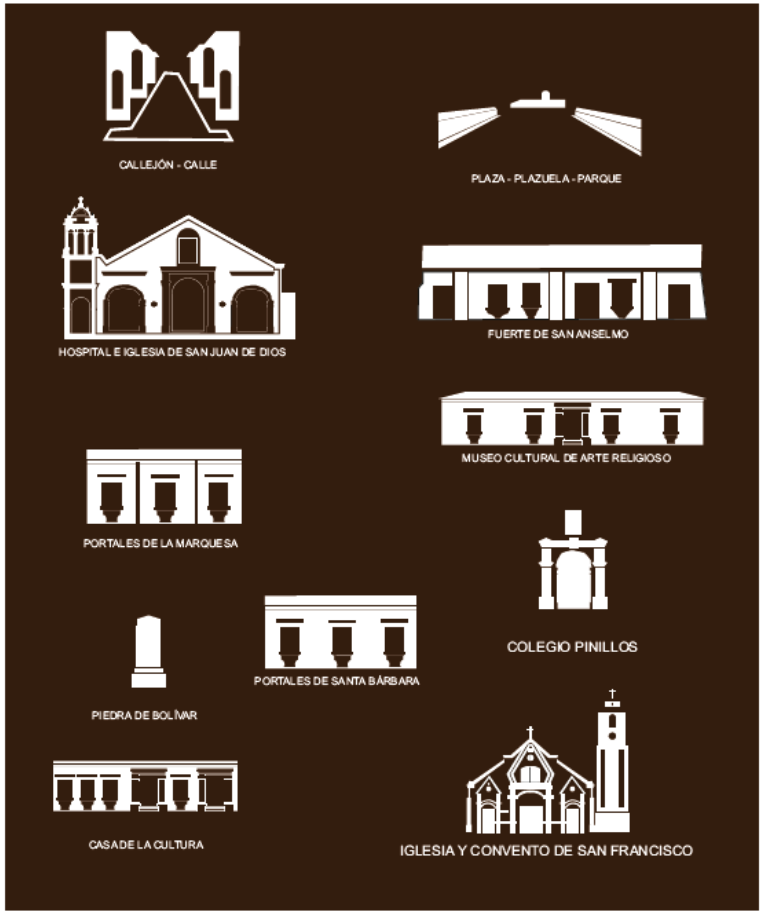


**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL EN NUEVE DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

Vista Frontal

Ubicación de la señal

Vista Posterior

**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL EN NUEVE DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

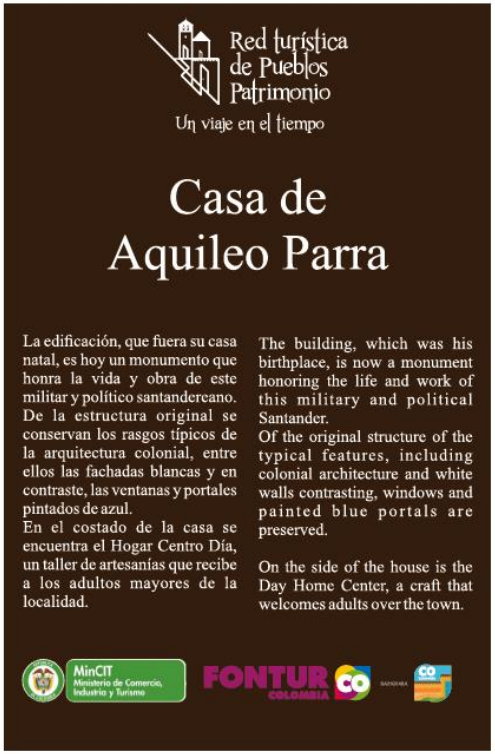

Texto:
"Guía Turística de Santander - Colombia"
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Fondo Nacional de Turismo FONTUR
Página 69

SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL EN NUEVE DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y ALGUNOS BIC DEL ÁMBITO NACIONAL LOCALIZADOS EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

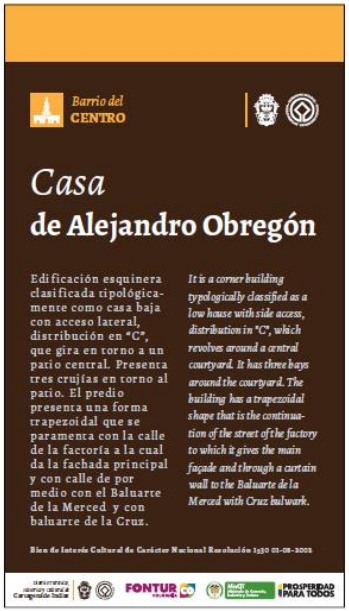


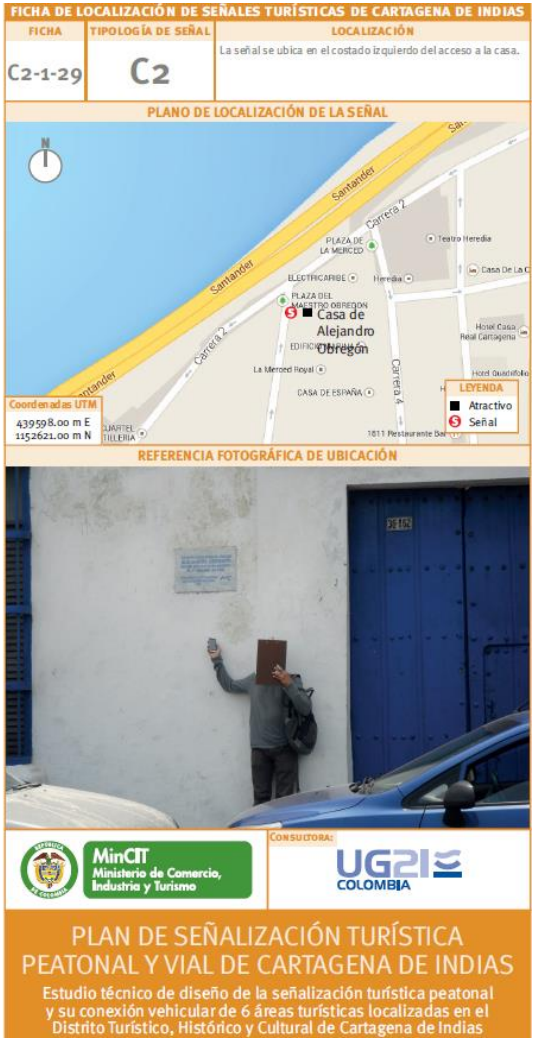


**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA Y ALGUNOS BIC DEL ÁMBITO NACIONAL LOCALIZADOS EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## FAMILIA SEÑALIZACIÓN PEATONAL TURÍSTICA

Compuesta por seis (6) tipos de señales:

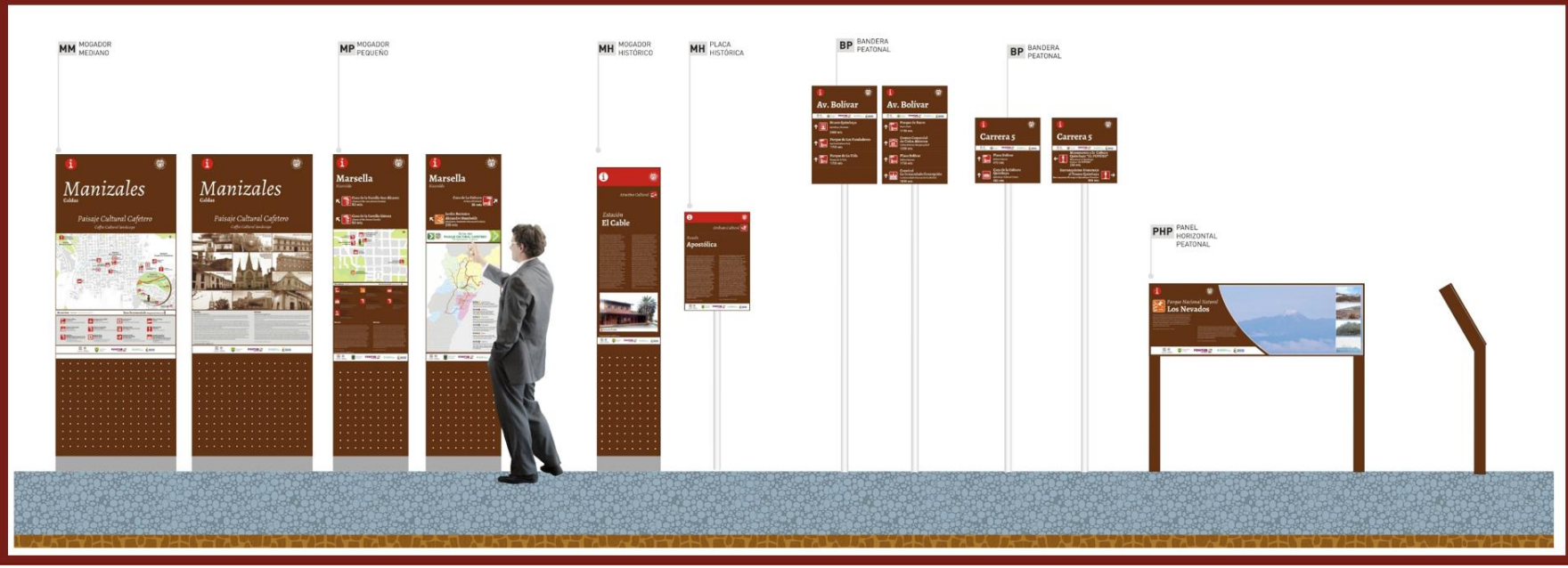


**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, PCC (SALAMINA, AGUADAS)**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## FAMILIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL TURÍSTICA

Compuesta por tres tipos de señales:

- Señal tipo III
- Señal tipo II con lama
- Señal A nivel tipo H

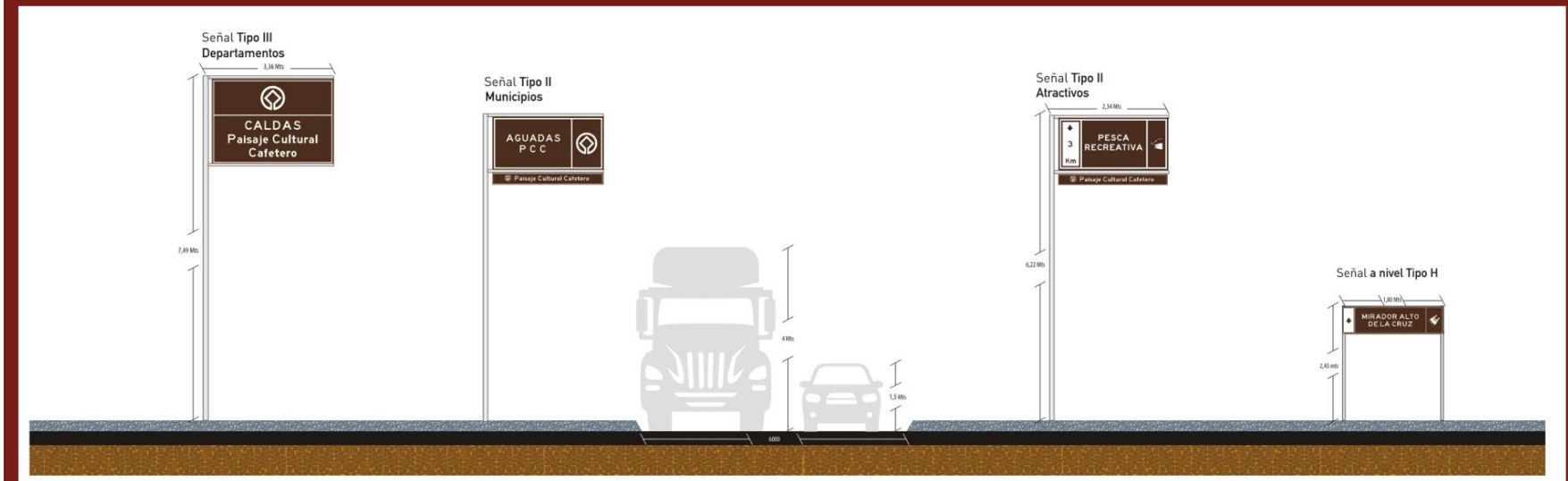


**SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y VEHICULAR DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, PCC (SALAMINA, AGUADAS)**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

Señal B: B-11-1

**PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEPARTAMENTAL – 20 MUNICIPIOS DEL TOLIMA**
**AMBALEMA – MARIQUITA**

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

Señal C1: C1-10-1

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## Sistemas Integrados o Estratégicos de Transporte Público o Masivo

### SITM:

1. Barranquilla.
2. Bogotá.
3. Cali.
4. Cartagena.

### SETP:

1. Pasto.
2. Popayán.
3. Santa Marta.
4. Valledupar.
5. Manizales (en estructuración)
6. Popayán (se asiste técnicamente)

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

## Ciudades pequeñas con acompañamiento para la formulación de estrategias de Movilidad:

1. Lorica
2. Ciénaga

## Planes de Movilidad (compromisos derivados del CONPES 3568/10)

1. Bogotá
2. Barranquilla
3. Cali
4. Manizales
5. Valledupar
6. Pamplona
7. Cartagena
8. Santa Marta (proceso contractual por parte del Distrito)
8. Lorica
9. Popayán (en elaboración formulación PM)
10. Pasto(en elaboración formulación PM)
11. Ciénaga

# IMPLEMENTACIÓN PEMP - PNRCH

Acompañamiento de MinTic, Aeronáutica Civil, Agencia Nacional del Espectro, Asomóvil y autoridades territoriales para el diseño de la cartilla de lineamientos y criterios para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en los centros históricos.

Casos puntuales de estudio:

Bogotá D. C.
Popayán
Cartagena
Mompox

# Gracias.

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN